

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
12 de junio de 1875	Decreto de la misma fecha. (artículo único)	<i>Artículo. único.- Se erijen en Municipalidad los pueblos de Huitzila y Tenampulco del distrito de Tetela.</i>	No se consigna división territorial.
5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 20)	La división territorial estatal se conforma de 21 distritos y 175 municipalidades. Con respecto a 1861 se da de baja el distrito de Pahuatlán y de alta el de Alatriste.	<p><i>Artículo 20. El Estado se dividirá, para su administración, en los distritos siguientes:</i></p> <p><i>I. Acatlán: compuesto de las municipalidades de Acatlán, Chila, Chinantla, San Gerónimo, San Pablo, San Pedro, Petlalcingo, Piaxtla, Tecomatlán, Tehuitzingo y Totoltepec.</i></p> <p><i>II. Alatriste: compuesto de las municipalidades de Aquixtla, Chignahuapan, é Ixtacamaxtitlán.</i></p> <p><i>III. Atlixco: compuesto de las municipalidades de Atlixco, Atzitzihuacan, Huaquechula, Tianguismanal-co y Tochimilco.</i></p> <p><i>IV. Chalchicomula: compuesto de las municipalidades de Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula, Chichiquila, Chilchotla, Malpaís, (San Nicolás), Morelos, Quimixtlán, El Seco, Soltepec y Tlachichuca.</i></p> <p><i>V. Chiautla: compuesto de las municipalidades de Atzala, Cuetzalan, Chiautla, Chietla, Chila, Huehuetlan, Teotlaco, Tulcingo, Xicotlan y Xolalpan.</i></p> <p><i>VI. Cholula: compuesto de las municipalidades de Cálpan, Coronango, Cuautlancingo, Cholula, (San Andrés), Cholula, (Santa Isabel), Cholula (San Pedro), Los Ranchos (San Nicolás), Ocoyucan, Tecuanipan y Tlaltenango.</i></p> <p><i>VII. Huauchinango: compuesto de las municipalidades de Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Jálpan, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Xicotepc y Zihuateutla.</i></p> <p><i>VIII. Huejotzingo: compuesto de las municipalidades de Chiauzingo, Huejotzingo, Texmelucan, Tlahuapan y el Verde.</i></p> <p><i>IX. Matamoros: compuesto de las municipalidades de Actiopan, Ahuatlán, Coatzingo, Cohuecan, Epatlán, Matamoros, Teopantlán, Tepeojuma, Tepexco, Tlapanalá, Tilapa, Xicotzingo y Xochiltepec.</i></p> <p><i>X. Puebla: compuesto de las municipalidades de Las</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 20)	La división territorial estatal se conforma de 21 distritos y 175 municipalidades. Con respecto a 1861 se da de baja el distrito de Pahuatlán y de alta el de Alatríste.	<p><i>Caleras (San Gerónimo), Canoa, Hueyotlipan de Márquez Galindo, Puebla y la Resurrección.</i></p> <p><i>XI. San Juan de los Llanos: compuesto de las municipalidades de Cuyaco, Libres, Ocotepc, Tepyahualco y Zautla.</i></p> <p><i>XII. Tecali: compuesto de las municipalidades de Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchán, Hueyotlipan, Huitziltepec, Mixtla, Tecali, Totimehuacan y Tzicatlacoyan.</i></p> <p><i>XIII. Tecamachalco: compuesto de las municipalidades de El Palmar, Quecholac, Tecamachalco, Tlacotepec, Tlanepantla, Tochtepec, Xochitlán y Yehualtepec.</i></p> <p><i>XIV. Tehuacán: compuesto de las municipalidades de Ajalpan, Caltepec, Cañada, Coxcatlán, Coyomeapan, Chapulco, Chilac (San Gabriel), Eloxochitlán, Miahuatlán (San José), Miahuatlán (Santiago), Tehuacán, Tepango (Tepanco), Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán.</i></p> <p><i>XV. Tepeaca: compuesto de las municipalidades de Acajete, Acatzingo, Chiapa, Nopalucan, Los Reyes y Tepeaca.</i></p> <p><i>XVI. Tepexi: compuesto de las municipalidades de Ahuatempan, Atexcal, Coyotepec, Cuayuca, Chigmecatitlán, Huatlatlauca, Huehuetlán, Ixcaquixtla, Mocajac, Tepexi, Tlatlauquitepec y Zacapala.</i></p> <p><i>XVII. Tetela: compuesto de las municipalidades de Cuautempan, Huitzilan, Jonotla, Tenampulco, Tetela, Tuzamapan, Xochiapulco, Zapotitlán, Zongozotla y Zoquiapan.</i></p> <p><i>XVIII. Teziutlán: compuesto de las municipalidades de Acateno (San José), Atempan, Chiagnautla, Hueytamalco, Teziutlán y Xiutetelco.</i></p> <p><i>XIX. Tlatlauquitepec: compuesto de las municipalidades de Hueyapan, Teteles, Tlatlauquitepec y Yaonahuac.</i></p> <p><i>XX. Zacapoaxtla: compuesto de las municipalidades de Cuetzalan, Nauzontla, Xochitlán y Zacapoaxtla.</i></p> <p><i>XXI. Zacatlán: compuesto de las municipalidades de Ahuatlán, Amixtlán Atequizayán, Camocuautla,</i></p> <p style="text-align: right;"><i>continúa en la sig. pág.</i></p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 20)	La división territorial estatal se conforma de 21 distritos y 175 municipalidades. Con respecto a 1861 se da de baja el distrito de Pahuatlán y se da de alta el de Alatriste.	<i>Huehuetla, Hueytlalpan, Olintla, Tepanco, Tepetzintla, Tlapacoyan, Xopala y Zacatlán.</i>
5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 22)	<p>En este precepto constitucional se registran los siguientes datos de creación de municipalidades:</p> <p><i>I. La municipalidad de San Pablo, se formará con el pueblo de su nombre y los ranchos de Amatitlán, Mixquiquixtla y Tulapa.</i></p> <p><i>II. La de San Pedro, con el pueblo de su nombre, el de Guadalupe y los ranchos de Alamo, Cuaxilote e Ixcaquiopan.</i></p> <p><i>III...</i></p> <p><i>IV. Formará la municipalidad de Malpais (San Nicolás), el pueblo de su nombre, las haciendas de Torija, Pozo-Guerra, Ventana, Buenavista Zacatepec y Pozuelos con sus anexos, y los ranchos de Xaltenco, Gorospe, Guadalupe que han pertenecido a la municipalidad del Seco, así como la hacienda de San Francisco La Mata, que ha pertenecido a Aljojuca.</i></p> <p><i>V...</i></p> <p><i>VI. La de Chila se formará del pueblo de su nombre y del de Acatlán, que han pertenecido a la de Xicotlán.</i></p> <p><i>VII. La municipalidad de Huehuetlán se formará del pueblo de su nombre, perteneciente antes a la de Chiautla, y del de Teziutlán de la de Teotlalco.</i></p> <p><i>VIII. Los pueblos de Tulzingo, Amolac, Tlaltepexi y Xixingo de la municipalidad de Xicotlán, formarán la de Tulcingo.</i></p> <p><i>IX. Formarán la municipalidad de Cuautlancingo, el pueblo de su nombre y los de Almoloyan, Chiantenco, Momoxpan y Sanctorum, que han pertenecido a la de</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 22)	<p><i>Cholula (San Pedro), y el de Almecatla, de la de Coronango.</i></p> <p><i>X. Los pueblos de Tecuanipan, Acuescómec, Papaxtla y Tlanchicolpan, pertenecientes a la municipalidad de Cholula (Santa Isabel), formarán la de Tecuanipan.</i></p> <p><i>XI.- La municipalidad de Tlaltenango, comprenderá el pueblo de su nombre y los de Ocotlán y Xoxtla, que han pertenecido a la de Coronango.</i></p> <p><i>XII. Los pueblos de Tlahuapan, Coatenco, Ixtapalucan, Tianguistengo y Tlancalcaca; las colonias de Colzingo y Cuatlapango; los molinos de Guadalupe y San Miguel y las haciendas de Apapaxco y Hueypalcalco, El Puente y ranchos anexos, pertenecientes a la municipalidad del Verde, formarán la de Tlahuapan.</i></p> <p><i>XIII. La municipalidad de Actiopan, se formará del pueblo de su nombre y de los de Atzitzintla y Toxtla, que pertenecían a la de Ahuatelco.</i></p> <p><i>XIV...</i></p> <p><i>XV. Los pueblos de Cohuecan, Ahuatelco, Cuapexco, Teolco y Tepango, que formaban parte de la municipalidad de Ahuatelco, formarán ahora la de Cohuecan.</i></p> <p><i>XVI. Con los pueblos de Xochiltepec, Ayutla y Tozoltepec, que han pertenecido a la municipalidad de Epatlán, se formará la de Xochiltepec.</i></p> <p><i>XVII. La municipalidad de las Caleras (San Gerónimo), se formará con solo el pueblo de su nombre, perteneciente a la de Puebla.</i></p> <p><i>XVIII. La de Hueyotlipan de Márquez Galindo, se formará con el pueblo de su nombre y el de Xochimehuacán, antes perteneciente a la municipalidad de Puebla.</i></p> <p><i>XIX. La municipalidad de Ocoteppec, se formará con el pueblo de su nombre, antes perteneciente a la de Cuyuaco.</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 22)	<p><i>XX. El pueblo de Atoyatempan, que perteneció a la municipalidad de Huitziltepec, formará la de Atoyatempan.</i></p> <p><i>XXI. Con los pueblos de Mixtla y Coatepec, pertenecientes a la municipalidad de Hueyotlipan, se formará la de Mixtla.</i></p> <p><i>XXII...</i></p> <p><i>XXIII...</i></p> <p><i>XXIV...</i></p> <p><i>XXV. Formarán la municipalidad de Cuautempan el pueblo de su nombre y las Hueytenant, Ixtolco y Totula, que han pertenecido a la de Tetela.</i></p> <p><i>XXVI...</i></p> <p><i>XXVII...</i></p> <p><i>XXVIII. El pueblo de Zongozotla, perteneciente a Zapotitlán, formará la municipalidad de su nombre.</i></p> <p><i>XXIX. El pueblo de Zoquiapa, que perteneció a Jonoitla, formará la municipalidad de Zoquiapa.</i></p> <p><i>XXX. La municipalidad de Acateno (San José), se formará con el pueblo de su nombre y las rancherías de Zonquimixtla, que han pertenecido a Macuilquila.</i></p> <p><i>XXXI...</i></p> <p><i>XXXII. El pueblo de Teteles, perteneciente a la municipalidad de Tlatlauquitepec, formará la de Teteles.</i></p> <p><i>XXXIII. El pueblo de Nauzontla, que ha pertenecido a la municipalidad de Xochitlán, queda formando la de Nauzontla.</i></p> <p><i>XXXIV. Con el pueblo de Huehuetla, que ha pertenecido a Olintla y con el de Caxhuacan, de Atlequizayan, se formará a municipalidad de Huehuetla.</i></p> <p><i>XXXV...</i></p> <p><i>XXXVI. El pueblo de Tepango, que ha pertenecido a la municipalidad de Ahuacatlán, queda formado la de Tepango.</i></p> <p><i>XXXVII...</i></p>	No se consigna división territorial

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
30 de septiembre de 1883	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 20)	El estado de Puebla se encuentra integrado por 21 distritos y 175 municipalidades.	<p><i>Artículo 20. El Estado se dividirá, para su administración, en los distritos siguientes:</i></p> <p><i>I. Acatlán: compuesto de las municipalidades de Acatlán, Chila, Chinantla, San Gerónimo, San Pablo, San Pedro, Petlalcingo, Piaxtla, Tecamatlán Tehuiztzingo y Totoltepec.</i></p> <p><i>II. Alatriste: compuesto de las municipalidades de Aquixtla, Chignahuapan, e Ixtacamaxtítlan.</i></p> <p><i>III. Atlixco: compuesto de las municipalidades de Atlixco, Atzitzihuacan, Huaquechula, Tianguis-manalco y Tochimilco.</i></p> <p><i>IV. Chalchicomula: compuesto de las municipalidades de Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula, Chichiquila, Chilchotla, Malpaís, (San Nicolás), Morelos, Quimixtlan, El Seco, Soltepec y Tlachichuca.</i></p> <p><i>V. Chiautla: compuesto de las municipalidades de Atzala, Cuetzalan, Chiautla, Chietla, Chila, Huehuetlan, Teotlaco, Tulcingo, Xicotlan y Xolalpan.</i></p> <p><i>VI. Cholula: compuesto de las municipalidades de Cálpan, Coronango, Cuautlancingo, Cholula, (San Andrés), Cholula, (Santa Isabel), Cholula (San Pedro), Los Ranchos (San Nicolás), Ocoyucan, Tecuanipan y Tlaltenango.</i></p> <p><i>VII. Huauchinango: compuesto de las municipalidades de Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Jálpan, Naupan, Pahuatlan, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Xicotepec y Zihuateutla.</i></p> <p><i>VIII. Huejotzingo: compuesto de las municipalidades de Chiauzingo, Huejotzingo, Texmelucan, Tlahuapan y el Verde.</i></p> <p><i>IX. Matamoros: compuesto de las municipalidades de Actiopan, Ahuatlán, Coatzingo, Cohuécan, Epatlan, Matamoros, Teopantlán, Tepeojuma, Tepexco, Tlapanalá, Tilapa, Xicotzingo y Xochiltepec.</i></p> <p><i>X. Puebla: compuesto de las municipalidades de las Caleras (San Gerónimo), Canoa, Hueyotlipan de Márquez Galindo, Puebla y la Resurrección.</i></p> <p><i>XI. San Juan de los Llanos: compuesto de las municipalidades de Cuyuaco, Libres, Ocoteppec, Tepeyahualco y Zautla.</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
30 de septiembre de 1883	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 20)	El estado de Puebla se encuentra integrado por 21 distritos y 175 municipalidades.	<p><i>XII. Tecali: compuesto de las municipalidades de Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchán, Hueyotlipan, Huitziltepec, Mixtla, Tecali, Totimehuacan y Tzicatlacoyan.</i></p> <p><i>XIII. Tecamachalco: compuesto de las municipalidades de El Palmar, Quecholac, Tecamachalco, Tlacotepec, Tlanepantla, Tochtepec, Xochitlán y Yehualtepec.</i></p> <p><i>XIV. Tehuacán : compuesto de las municipalidades de Ajalpan, Caltepec, Cañada, Coxcatlán, Coyomeapan, Chapulco, Chilac (San Gabriel), Eloxochitlan, Miahuatlan (San José), Miahuatlan (Santiago), Tehuacán, Tepango, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán.</i></p> <p><i>XV. Tepeaca: compuesto de las municipalidades de Acajete, Acatzingo, Chiapa, Nopalucan, Los Reyes y Tepeaca.</i></p> <p><i>XVI. Tepexi: compuesto de las municipalidades de Ahuatémpan, Atexcal, Coyotepec, Cuayuca, Chigmecatitlan, Huatlatauca, Huehuetlán, Ixcaquixtla, Molcajac, Tepexi, Tlatlauquitepec y Zacapala.</i></p> <p><i>XVII. Tetela: compuesto de las municipalidades de Cuautémpan, Huitzilan, Jonotla, Tenampulco, Tetela, Tuzamapan, Xochiapulco, Zapotitlán, Zongozotla y Zoquiapan.</i></p> <p><i>XVIII. Teziutlán: compuesto de las municipalidades de Acateno (San José), Atempan, Chiagnautla, Hueytamalco, Teziutlán y Xiutetelco.</i></p> <p><i>XIX. Tlatlauquitepec: compuesto de las municipalidades de Hueyapan, Teteles, Tlatlauquitepec y Yaonahua.</i></p> <p><i>XX. Zacapoaxtla: compuesto de las municipalidades de Cuetzalan, Nauzontla, Xochitlán y Zacapoaxtla.</i></p> <p><i>XXI. Zacatlán: compuesto de las municipalidades de Ahuacatlán, Amixtlán, Atlequizayan, Camocuautla, Huehuetla, Hueytlalpan, Olintla, Tepango, Tepetzintla, Tlapacoyan, Xopala y Zacatlán.</i></p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
27 de febrero de 1892	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 20)	El estado de Puebla continúa conformado por 21 distritos y 175 municipalidades. La municipalidad de Atempan cambia del distrito de Teziutlán al de Tlatlauquitepec.	<p><i>Artículo 20. El Estado se dividirá, para su administración, en los Distritos siguientes:</i></p> <p><i>I. ACATLAN: compuesto de las Municipalidades de Acatlán, Chila, Chinantla, San Jerónimo, San Pablo, San Pedro, Petlalcingo, Piaxtla, Tecomatlán, Tehuizingo y Totoltepec.</i></p> <p><i>II. ALATRISTE: compuesto de las Municipalidades de Aquixtla, Chignahuapan é Ixtacamaxtilán.</i></p> <p><i>III. ATLIXCO: compuesto de las Municipalidades de Atlixco, Atzizihuacán, Huaquechula, Tianguismanalco y Tochimilco.</i></p> <p><i>IV. CHALCHICOMULA: compuesto de las Municipalidades de Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula, Chichiquila, Chilchotla, Malpais (San Nicolás), Morelos, Quimixtlán, El Seco, Soltepec y Tlachichuca.</i></p> <p><i>V. CHIAUTLA: compuesto de las Municipalidades de Atzala, Cuetzalan, Chiautla, Chietla, Chila, Huehuetlán, Teotlalco, Tulcingo, Xicotlán y Xolalpan.</i></p> <p><i>VI. CHOLULA: compuesto de las Municipalidades de Cálpan, Coronango, Cautlancingo, Cholula (San Andrés), Cholula (Santa Isabel), Cholula (San Pedro), Los Ranchos (San Nicolás), Ocoyucan, Tecuanipan y Tlatenango.</i></p> <p><i>VII. HUAUCHINANGO: compuesto de las Municipalidades de Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Jalpan, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlaculoitepec, Tlaola, Xicotepec y Zihuateutla.</i></p> <p><i>VIII. HUEJOTZINGO: compuesto de las Municipalidades de Chiauzingo, Huejotzingo, Texmelúcan, Tlahuapan y el Verde.</i></p> <p><i>IX. MATAMOROS: compuesto de las Municipalidades de Actiopan, Ahuatlán, Coatzingo, Cohuecan, Epatlán, Matamoros, Teopatlán, Tepeojuma, Tepexco, Tlapanalá, Tilapa, Xicotzingo y Xochiltepec.</i></p> <p><i>X. PUEBLA: compuesto de las Municipalidades de Las Caleras, (San Jerónimo), Canoa, Hueyotlipan de Márquez Galindo, Puebla y la Resurrección.</i></p> <p><i>XI. SAN JUAN DE LOS LLANOS: compuesto de las</i></p> <p style="text-align: right;"><i>continúa en la sig. pág.</i></p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
27 de febrero de 1892	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 20)	El estado de Puebla continúa conformado por 21 distritos y 175 municipalidades. La municipalidad de Atempan cambia del distrito de Teziutlán al de Tlatlauquitepec.	<p><i>Municipalidades de Cuyuaco, Libres, Ocotepéc, Tepayahualco y Zautla.</i></p> <p><i>XII. TECALI: compuesto de las Municipalidades de Amozoc, Atoyatempan, Cuautichan, Hueyotlipan, Huitziltepéc, Mixtla, Tecali, Totimehuacán y Tzicatlacoyan.</i></p> <p><i>XIII. TECAMACHALCO: compuesto de las Municipalidades de El Palmar, Quechólac, Tecamachalco, Tlacotepec, Tlanepantla, Tochtepec, Xochitlán y Yehualtepec.</i></p> <p><i>XIV. TEHUACAN: compuesto de las Municipalidades de Ajalpan, Caltepec, Cañada, Coxcatlán, Coyomeapam, Chapulco (San Gabriel), Eloxochitlán, Miahuatlán (San José), Miahuatlán (Santiago), Tehuacán, Tepango, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán.</i></p> <p><i>XV. TEPEACA: compuesto de las Municipalidades de Acajete, Acatzingo, Chiapa, Nopalucán, Los Reyes y Tepeaca.</i></p> <p><i>XVI. TEPEXI: compuesto de las Municipalidades de Ahuatempan, Atexcal, Coyotepec, Cuayuca, Chimecatián, Hualatlauca, Huehuetlán, Ixcaquixtla, Molcajac, Tepexi, Tlatlauquitepec y Zacapala.</i></p> <p><i>XVII. TETELA: compuesto de las Municipalidades de Cuautempan, Huitzilán, Jonotla, Tenampulco, Tetela, Tuzamapan, Xochiapulco, Zapotitlán, Zongozotla y Zoquiapan.</i></p> <p><i>XVIII. TEZIUTLAN: compuesto de las Municipalidades de Acateno (San José), Chignautla, Hueytamalco, Teziutlán y Xiutetelco.</i></p> <p><i>XIX. TLAUTLAUQUITEPEC: compuesto de las Municipalidades de Atempan, Hueyapan, Teteles, Tlatlauquitepec y Yaonáhuac.</i></p> <p><i>XX. ZACAPOAXTLA: compuesto de las Municipalidades de Cuetzalan, Nauzontla, Xochitlán y Zacapoaxtla.</i></p> <p><i>XXI. ZACATLAN: compuesto de las Municipalidades de Ahuacatlán, Amixtlan, Atlequizayan, Camocuautla, Huehuetla, Hueytlalpan, Olintla, Tepango, Tepezintla, Tlapacoyan, Xopala y Zacatlán.</i></p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
23 de agosto de 1894.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Reformada (artículo 99)	El estado se divide en 21 distritos y 175 municipalidades.	<p><i>Artículo 99. El Estado se divide para su administración y gobierno interior, en los veintiun distritos... Cada distrito se dividirá de la manera siguiente:</i></p> <p><i>I. Acatlán, en las municipalidades de Acatlán, Chila, Chinantla, San Jerónimo, San Pablo, San Pedro, Petlalzingo, Piaxtla, Tecamatlán, Tehuizingo y Totoltepec.</i></p> <p><i>II. Alatriste, en las municipalidades de Aquixtla, Chignahuapan é Ixtacamastitlán.</i></p> <p><i>III. Atlixco, en las municipalidades de Atlixco, Atzizihuacán, Huaquechula, Tianguismanalco y Tochimilco.</i></p> <p><i>IV. Chalchicomula, en las municipalidades de Aljojuca, Atzizintla, Chalchicomula, Chichiquila, Chilchotla, Malpaís, (San Nicolás), Morelos, Quimixtlán, El Seco, Soltepec y Tlachichuca.</i></p> <p><i>V. Chiautla, en las municipalidades de Atzala, Cuetzalan, Chiautla, Chietla, Chila, Huehuetlán, Teotlalco, Tulcingo, Xicotlán y Xolalpam.</i></p> <p><i>VI. Cholula, en las municipalidades de Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Cholula (San Andrés), Cholula (Santa Isabel), Cholula (San Pedro), Los Ranchos (San Nicolás), Ocoyucan, Tecuanipan y Tlaltenango.</i></p> <p><i>VII. Huauchinango en las municipalidades de Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Jalpan, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Xicotepec y Zihuateutla.</i></p> <p><i>VIII. Huejotzingo en las municipalidades de Chiauzingo, Huejotzingo, Texmelúcan, Tlahuapan y El Verde.</i></p> <p><i>IX. Matamoros, en las municipalidades de Actiopan, Ahuatlán, Coatzingo, Cohuecan, Epatlán, Matamoros, Teopantlán, Tepeojuma, Tepexco, Tlapanalá, Tilapa, Xicotzingo y Xochiltepec.</i></p> <p><i>X. Puebla, en las municipalidades de las Caleras, (San Jerónimo), Canoa, Hueyotlipan de Márquez Galindo, Puebla y la Resurrección.</i></p> <p><i>XI. San Juan de los Llanos, en las municipalidades de Cuyuaco, Libres, Ocotepec, Tepeyahualco y Zautla.</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
23 de agosto de 1894.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada (artículo 99)	El estado se divide en 21 distritos y 175 municipalidades	<p><i>XII. Tecali, en las municipalidades de Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Hueyotlipan, Huitziltepec, Mixtla, Tecali, Totimehuacán y Tzicatlacoyan.</i></p> <p><i>XIII. Tecamachalco, en las municipalidades de El Palmar, Quecholac, Tecamachalco, Tlacotepec, Tlanepanila, Tochtepec, Xochitlán y Yehualtepec.</i></p> <p><i>XIV. Tehuacán, en las municipalidades de Ajalpan, Caltepec, Cañada, Coxcatlán, Coyomeapan, Chapulco, Chilac (San Gabriel), Eloxochitlán, Miahuatlán (San José), Miahuatlán, (Santiago), Tehuacán, Tepango, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán.</i></p> <p><i>XV. Tepeaca, en las municipalidades de Acajete, Acatzingo, Chiapa, Nopalucan, Los Reyes y Tepeaca.</i></p> <p><i>XVI. Tepexi, en las municipalidades de Ahuatempan, Atexcal, Coyotepec, Coayuca, Chimecatitlán, Huatlatauca, Huehuetlán, Ixcaquixtla, Molcaxac, Tepexi, Tlatlauquitepec y Zacapala.</i></p> <p><i>XVII. Tetela, en las municipalidades de Cuautempan, Huitzilán, Jonotla, Tenampulco, Tetela, Tuzamapan, Xochiapulco, Zapotitlán, Zongozotla y Zoquiapan.</i></p> <p><i>XVIII: Teziutlán, en las municipalidades de Acateno, (San José), Chignautla, Hueytamalco, Teziutlán y Xiutetelco.</i></p> <p><i>XIX. Tlatlauquitepec, en las municipalidades de Atempan, Hueyapan, Teteles, Tlatlauquitepec y Yaonahuac.</i></p> <p><i>XX. Zacapoaxtla, en las municipalidades de Cuetzalan, Nauzonitla, Xochitlán y Zacapoaxtla.</i></p> <p><i>XXI. Zacatlán, en las municipalidades de Ahuacatlán, Amixtlán, Atlequizayan, Camocuautla, Huehuetla, Hueytlalpan, Olintla, Tepango, Tepetzintla, Tlapacoyan, Xopala y Zacatlán.</i></p>
28 de febrero de 1895	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Art. 1o. El pueblo del Saltillo y las rancherías de Cuercuello, Maravillas, Quechulac, Huecapan, Apizaco, Canoitas, Tlanalapa, Pozitos y Agua de la Mina, que han formado parte de la municipalidad de Chilchoitla, en el Distrito de San Andrés Chalchicomula, constituirán una nueva municipalidad, que se denominará "Lafragua" y cuya cabecera radicará en el pueblo del Saltillo.</i>	No se consigna Division territorial

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
28 de febrero de 1895	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o. Los pueblos de Santa Isabel Atenayuca y Magdalena Aquixapan, y las rancherías de San Gerónimo y Zamarrilla, que han formado parte de la municipalidad de Atexcal, en el Distrito de Tepexi, constituirán una nueva municipalidad que se denominará "Juan N. Méndez" y cuya cabecera radicará en el pueblo de Santa Isabel Atenayuca.</i>	No se consigna división territorial
7 de septiembre de 1895	Decreto de la misma fecha. (artículo Unico)	<i>Artículo único. El pueblo de San Felipe Maderas, de la municipalidad de Chapulco, en el Distrito de Tehuacán, bajo los límites jurisdiccionales que actualmente tiene, se erige en Municipalidad y llevará el nombre de NICOLAS BRAVO.</i>	No se consigna división territorial
28 de septiembre de 1900	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o. Bajo la denominación de "Albino Zertuche", se erige Municipalidad el pueblo de Acaxtlahuacán del Distrito de Chiautla.</i>	No se consigna división territorial
10 de marzo 1903	Decreto de la misma fecha. (artículo 5o.)	<i>Artículo 5o. Con los tres pueblos, á que se refieren los artículos anteriores ("Zacatepec de Bravo" , "Axilotitla de Galeana", "San Martín Mozatiopan") y el de Tlacotepec, con las rancherías de Achiocuapa, Atzala, Xonoatl, Zacatilihuilt, Tlacxitla, Tlacuespa, Oloza-potitla, Tezcapa, Coyomeatl, y Xochititla que le reconocerán como centro y con los límites que tienen las mismas, se erige una nueva Municipalidad en el Distrito de Tehuacán que se denominará "Porfirio Díaz", debiendo ser la Cabecera el pueblo de Tlacotepec.</i>	No se consigna división territorial
2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	El estado de Puebla se divide territorialmente en 21 distritos y se incrementa el número de municipalidades a 180. Se erigen: Lafragua, Albino Zertuche, Nicolas Bravo, Porfirio Díaz y Juan N. Méndez.	<i>Cuadro que expresa los nombres de los Distritos y Municipalidades del Estado de Puebla,...</i> DISTRITO MUNICIPALIDADES <i>Acatlán.- Acatlán, Chila, Chinamla, Petlalcingo, Piaxtla, S. Jerónimo, San Pablo, San Pedro, Tecomatlán, Tehuizingo, Totoltepec.</i> continúa en la sig. pág.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	El estado de Puebla se divide territorialmente en 21 distritos y se incrementa el número de municipalidades a 180. Se erigen: Lafragua, Albino Zertuche, Nicolas Bravo, Porfirio Díaz y Juan N. Méndez.	<p><i>Alatriste.- Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxitlán.</i></p> <p><i>Atlixco.- Atlixco, Atzizihuacán, Huaquechula, Tianguismanalco, Tochimilco.</i></p> <p><i>Chalchicomula.- Aljojuca, Atzizintla, Chalchicomula, Chichiquila, Chilchotla, Lafragua, Malpais, Morelos (Cañada), Quimixtlán, Seco, El, Soltepec, Tlachichuca.</i></p> <p><i>Chiautla.- Albino Zertuche, Atzala, Cohetzala, Chiautla, Chietla, Chila, Huehuetlán, Jolalpan, Teotlalco, Tulcingo, Xicotlán.</i></p> <p><i>Cholula de Rivadavía.- Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Cholula S. Andrés, Cholula S. Pedro, Cholula Sta. Isabel, Ocoyucan, Ranchos, Los, Tecuanipan, Taltenango.</i></p> <p><i>Huauchinango.- Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huahuchinango, Jalpan, Naupan, Pahuatlán, Pan-tepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Xicotepec, Zihuateutla.</i></p> <p><i>Huejotzingo.- Chiautzingo, Huejotzingo, Texmelucan, Tlahuapan, Verde, El.</i></p> <p><i>Matamoros Izúcar.- Acteopan, Ahuatlán, Coatzingo, Cohuecán, Epatlán, Matamoros, Teopatlán, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá, Xicotzingo, Xochiltepec.</i></p> <p><i>Puebla.- Caleras San Jerónimo, Canoa S. Miguel, Hueyotlipan, Puebla, Resurrección.</i></p> <p><i>San Juan de los Llanos.- Cuyoaco, Libres, Ocoatepec, Tepeyahualco, Zautla.</i></p> <p><i>Tecali.- Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchán, Hueyotlipan, Huitziltepec, Mixtla, Tecali, Totimehuacán, Tzicatlacoyan.</i></p> <p><i>Tecamachalco.- Palmar, El, Quecholac, Tecamachalco, Tlacotepec, Tlanepantla, Tochtepec, Xochitlán, Yehualtepec.</i></p> <p><i>Tehuacán.- Ajalpan, Caltepec, Cañada S. Antonio, Coxcatlán, Coyomeapan, Chapulco, Chilac S. Gabriel, Eloxochitlán, Miahuatlán S. José, Miahuatlán Sgto. , Nicolás Bravo, Porfirio Díaz, Tehuacán, Tepanco, Zapotitlán, Zinacatepec, Zoquitlán.</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	El estado de Puebla se divide territorialmente en 21 distritos y se incrementa el número de municipalidades a 180. Se erigen: Lafragua, Albino Zertuche, Nicolas Bravo, Porfirio Díaz y Juan N. Méndez.	<p><i>Tepeaca.-Acajete, Acatzingo, Chiapa, Nopalucan, Reyes, Los, Tepeaca.</i></p> <p><i>Tepexi.- Ahuatempam, Atexcal, Coyotepec, Cuayuca, Chimecatitlán, Huatlalauca, Huehuetlán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Tepexi, Tlatlauquitepec, Zacapala.</i></p> <p><i>Tetela.- Cuautempam, Huitzilán, Jonotla, Tena-mpulco, Tetela, Tuzamapan, Xochiapulco, Zapotitlán, Zongozotla, Zoquiapan.</i></p> <p><i>Teziutlán.- Acateno San José, Chignautla, Hueytamalco, Teziutlán, Xiutetelco.</i></p> <p><i>Tlatlauquitepec.- Atempan, Hueyapan, Teteles, Tlatlauquitepec, Yaonahuac.</i></p> <p><i>Zacapoaxtla.- Cuetzalan del Progreso, Nauzonitla, Xochitlán y Zacapoaxtla.</i></p> <p><i>Zacatlán.- Ahuacatlán, Amixtlán, Atlequizayan, Camocuautla, Huehuetla, Hueytlalpan, Jopala, Olinila, Tepango, Tepetzintla, Tlapacoya, Zacatlán.</i></p>
17 de septiembre de 1907	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o. Con los pueblos de Cuanalá, Ometoxtla, Nextetelco y la hacienda de San Lucas, pertenecientes todos á la municipalidad de Coronanco, y con los pueblos de Zacatepec, Tlautla, y la hacienda de San Bartolo Zapotecas, que actualmente pertenecen á la municipalidad de San Pedro Cholula, se forma una nueva municipalidad denominada "General Juan C. Bonilla", y cuya cabecera será el pueblo de Cuanalá.</i>	No se consigna división territorial
1o. de abril de 1908	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o. Con el pueblo de Metlaltoyuca y la hacienda de Atlán, pertenecientes á la municipalidad de Pantepec, del distrito de Huauchinango, y la hacienda de Huitzilac, que pertenece á la municipalidad de Jalpan del mismo distrito, se forma una municipalidad denominada " Francisco Z. Mena", cuya cabecera será el citado pueblo de Metlaltoyuca.</i>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
22 de marzo de 1912	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o. Con el pueblo de Tepeyahualco y el Barrio de Huacaltzingo, pertenecientes hoy á Santa Clara Huitziltepec del Distrito de Tecali, se erige una Municipalidad con el nombre de Cuahutémoc, cuya Cabecera será el referido pueblo.</i>	No se consigna división territorial.
21 de febrero de 1913	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o. Se erije en Municipalidad el pueblo de Santa Catarina Tlatempan, del Distrito de Tepexi, debiendo llevar el mismo nombre.</i>	No se consigna división territorial.
20 de abril de 1915	Decreto de la misma fecha. (artículo único)	<i>ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 5 de Febrero de 1857,... Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno ... teniendo como base de su división territorial y de su organización política, el Municipio libre, administrado por Ayuntamientos de elección popular directa y sin que haya autoridades intermedias entre éstos y el Gobierno del Estado.</i>	No se consigna división territorial.
24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. (artículos 16 y 17)	Se divide el territorio del estado de Puebla en 21 municipios.	<i>Artículo 16.- Los veintiun Municipios en que se divide el Estado para su administración interior son : Acatlán, Alariste, Atlixco, Chalchicomula, Chiantla, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, Matamoros, Puebla, S. Juan de los Llanos, Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi, Tetela, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Zacatlán, los cuales conservarán la extensión y límites que determina la Ley de División Territorial. Artículo 17.- Cada Municipio se dividirá para su administración interior, en Departamentos Municipales y éstos comprenderán los pueblos, Rancherías, Barrios y Secciones, etc. que determine la Ley relativa.</i>
27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma (artículo 16)	El territorio del estado de Puebla se divide en 194 municipios.	<i>ARTICULO 16.- Los 194 Municipios en que se divide el Estado para su administración interior son:</i> continúa en la sig. pág.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma (artículo 16)	El territorio del estado de Puebla se divide en 194 municipios.	<p><i>...los cuales tendrán la extensión y límites que determina la Ley de División Territorial reformada.</i></p> <p><i>1.- Acajete. 2.- Acateno. 3.- Acatlán. 4.- Acatzingo. 5.- Actiopan. 6.- Ahuatlán (Ahuacatlán). 7.- Ahuatempan, Santa Inés. 8.- Ahuatlán. 9.- Ahuazotepec. 10.- Ajalpan. 11.- Albino Zertuche o Acaxtlahuacán. 12.- Aljojuca. 13.- Arixtlán. 14.- Amozoc. 15.- A-quixtla. 16.- Atempan. 17.- Atexcal. 18.- Atlequi-zayan. 19.- Atlixco. 20.- Atoyatempa. 21.- Atzala. 22.- Atzitzihuacán. 23.- Atzitzimla. 24.- Atzompa. San Gregorio. 25.- Atzompa, San Juan. 26.- Ayotoxco de Guerrero. 27.- Calera San Gerónimo. 28.- Calpan. 29.- Caltepec. 30.- Camocuautla. 31.- Canoa S. Miguel. 32.- Cañada Morelos (Cañada San Antonio). 33.- Coatzingo. 34.- Coezala (Cohetzala). 35.- Cohuacán (Cohuecán). 36.- Coronanco. 37.- Coxcoatlán (Coxcatlán) 38.- Coyomeapan. 39.- Coyotepec. 40.- Cuautempan. 41.- Cuautinchán. 42- Cuautlancingo. 43.- Cuayuca. 44.- Cuetzalan del "Progreso". 45.- Cuyoaco. 46.- Chalchicomula. 47.- Chapulco. 48.- Chiapa San José. 49.- Chiauila. 50.- Chiauizingo. 51.- Chiconcuautla. 52.- Chichiquilla (Chichiquila). 53.- Chietla. 54.- Chigmecatitlán. 55.- Chignahuapan. 56.- Chignautla. 57.- Chila. 58.- Chila de la Sal. 59.- Chila Honey. 60.- Chilac San Gabriel. 61.- Chilchoila. 62.- Chinantla. 63.- Cholula San Andrés. 64.- Cholula San Pedro. 65.- Cholula Santa Isabel. 66.- El Seco San Salvador. 67.- El Verde San Salvador. 68.- Eloxochitlán. 69.- Epatlán. 70.- Francisco Z. Mena o Meilaltoyuca. 71.- Huaquechula. 72.- Huauchinango. 73.- Huatlatlauca. 74.- Huehuetla. 75.- Huehuetlán, Santo Domingo. 76.- Huehuetlán el Chico. 77.- Huejotzingo. 78.- Hueyapan. 79.- Hueyotlipan Sto. Tomás. 80.- Hueyotlipan San Francisco (Hueyotlipan San Felipe). 81.- Hueytamalco. 82.- Hueytalpan. 83.- Huitzilán. 84.- Huitziltepec. 85.- Ignacio Mariscal o Xochimehuacán. 86.- Ixcaquixtla. 87.- Itacamaxtitlán. 88.- Jalpan. 89.- Jolalpan. 90.- Jonotla. 91.- Jopala. 92.- Juan C. Bonilla o Cuanalá. 93.- Juan N. Méndez o Ateyayuca.</i></p> <p style="text-align: right;"><i>continúa en la sig. pág.</i></p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma (artículo 16)	El territorio del estado de Puebla se divide en 194 municipios.	<p>94.- <i>Lafragua Saltillo</i> 95.- <i>Libres</i>. 96.- <i>Los Ranchos San Nicolás</i>. 97.- <i>Los Reyes</i>. 98.- <i>Malpais</i> 99.- <i>Mariano Escobedo o Tuzantlán</i>. 100.- <i>Matamoros de Izúcar</i>. 101.- <i>Miahuatlán San José</i>. 102.- <i>Miahuatlán Santiago</i>. 103.- <i>Mixtla</i>. 104.- <i>Molcaxaj</i>. 105.- <i>Morelos Cañada</i>. 106.- <i>Naupan</i>. 107.- <i>Nauzontla</i>. 108.- <i>Nealtican</i>. 109.- <i>Nicolás Bravo</i> (S. Felipe Maderas). 110.- <i>Nopalucan</i>. 111.- <i>Olintla</i>. 112.- <i>Ocoatepec</i>. 113.- <i>Ocoyucan</i>. 114.- <i>Pahuatlán</i>. 115.- <i>Palmar de Bravo</i>. 116.- <i>Pantepec</i>. 117.- <i>Piaxtla</i>. 118.- <i>Petlalcingo</i>. 119.- <i>Puebla de Zaragoza</i>. 120.- <i>Quecholac</i>. 121.- <i>Quimixtlán</i>. 122.- <i>Resurrección</i>. 123.- <i>San Jerónimo Xayacatlán</i>. 124.- <i>San Pablo Amicano</i>. 125.- <i>San Pedro Yeloixtlahuacan</i>. 126.- <i>Soltepec</i>. 127.- <i>Tecali de Herrera</i>. 128.- <i>Tecamachalco</i>. 129.- <i>Tecomatlán</i>. 130.- <i>Tecoanipan</i>. <i>San Jerónimo</i>. 131.- <i>Tehuacán</i>. 132.- <i>Tehuizingo</i>. 133.- <i>Temapulco</i>, (Tenampulco) 134.- <i>Teopantla</i>, (Teopantlan) 135.- <i>Teotlalco</i>. 136.- <i>Tepanco de Lopez</i>. 137.- <i>Tepanco San Antonio</i>. 138.- <i>Tepeaca</i>. 139.- <i>Tepeojuma</i>. 140.- <i>Tepetzintla</i>. 141.- <i>Tepexco</i>. 142.- <i>Tepexi de Rodriguez</i>. 143.- <i>Tepeyahualco</i>, <i>Cuahutemoc</i>. 144.- <i>Tepeyahualco</i>. 145.- <i>Tetela de Ocampo</i>. 146.- <i>Teteles</i>. 147.- <i>Teziutlán</i>. 148.- <i>Texmelúcan S. Martín</i>. 149.- <i>Tianguismanalco</i>. 150.- <i>Tilapa</i>. 151.- <i>Tlacotepec</i>. 152.- <i>Tlacotepec, S. Sebastián</i>. 153.- <i>Tlacuilotepec</i>. 154.- <i>Tlachichula</i>, (Tlachichuca) 155.- <i>Tlahuapan</i>. 156.- <i>Tlaltepan Sta. Catarina</i>. 157.- <i>Tlaltenango</i>. 158.- <i>Tlanepantla</i>. 159.- <i>Tlaola</i>. 160.- <i>Tlapacoyan</i>. 161.- <i>Tlapanalá</i>. 162.- <i>Tlatlauquitepec, La Magdalena</i>. 163.- <i>Tlatlauquitepec</i>. 164.- <i>Tlaxco</i>. 165.- <i>Tochimilco</i>. 166.- <i>Tochtepec</i>. 167.- <i>Totimehuacán</i>. 168.- <i>Totoltepec de Guerrero</i>. 169.- <i>Tulcingo</i>. 170.- <i>Tuzamapan de Galeana</i>. 171.- <i>Tzicatlacoyan</i>. 172.- <i>Vicente Guerrero, Sta. María del Monte</i>. 173.- <i>Villa Juárez o Xicotepec</i>. 174.- <i>Xayacatlán de Bravo</i>. 175.- <i>Xicotlán</i> 176.- <i>Xocotzingo</i>, (Xicotzingo) 177.- <i>Xiutetelco</i>. 178.- <i>Xochiapulco, Villa 5 de Mayo</i> 179.- <i>Xochiltepec</i>. 180.- <i>Xochitlán</i>. 181.- <i>Xochitlán, Todos Santos</i>.</p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma (artículo 16)	El territorio del estado de Puebla se divide en 194 municipios.	182.- Yaonahuac. 183.- Yahualtepec (Yehualtepec). 184.- Zacapala. 185.- Zacapoaxtla. 186.- Zacatlán. 187.- Zapotitlán. 188.- Zapotitlán de Méndez. 189.- Zautla. 190.- Zihuateutla. 191.- Zinacatepec. 192.- Zongozotla. 193.- Zoquiapa. 194.- Zoquitlán.
4 de abril de 1922	Decreto de la misma fecha. (artículos 1o. y 2o.)	<i>Artículo 1o. El Municipio de Puebla se formará de las siguientes municipalidades: Caleras, Canoa, Hueyotlipan, Puebla y Resurrección, y de los pueblos, rancherías, haciendas, ranchos, fábricas y molinos que a ellas pertenecen,... debiendo ser la Cabecera la ciudad de Puebla de Zaragoza.</i> <i>Artículo 2o. El pueblo de Santa María Xonacatepec que hoy pertenece a la Municipalidad de "Resurrección " formará parte en lo sucesivo de la misma Municipalidad de Puebla.</i>	No se consigna división territorial .
4 de abril de 1922	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o.- Se erige en Municipio el Pueblo de San Martín Toltoltepec, que pertenecía al antiguo Departamento de Xochiltepec, del Municipio de Matamoros; ...</i>	No se consigna división territorial
25 de abril de 1922	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>Artículo Primero.- Se erige en Municipio el Pueblo de "GUADALUPE" perteneciente en la actualidad a San Pedro, Acatlán, con los límites que legalmente le corresponden.</i>	No se consigna división territorial
24 de abril de 1923	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o.- El pueblo de Ixcamilpa, Xicotlan, Chiautla, con los ranchos de Toltecamila y San Miguel, formarán un municipio que se denominará "Ixcamilpa de Guerrero".</i>	No se consigna división territorial
18 de septiembre de 1923	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o.- Con los pueblos de San Pablo de las Tunas, San Antonio Portezuelo, Santiago Tenango y Santa Ursula, que pertenecen al Municipio de Quecholac, se formará un nuevo Municipio que llevará el nombre de "GENERAL FELIPE ANGELES" , debiendo quedar la Cabecera de éste en San Pablo de las Tunas.</i>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
25 de septiembre de 1923	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>Artículo 1o. Con las Rancherías de "Lealtad", "Tehuixtla", "Guadalupe", "Peñon" y "Laguna Seca" y los Ranchos de "Ixtayo" y "Rancho Viejo", se eleva a la categoría de Municipio el pueblo de Ahuehuetitla, que actualmente pertenece al de Chinantla, de la jurisdicción del antiguo Distrito de Acatlán.</i>	No se consigna división territorial
9 de octubre de 1923	Ley Orgánica Municipal. (apéndice)	Se incrementa a 202 el número de municipios en el estado. Se erigen Axutla, Hermenegildo Galeana y Zaragoza.	<p><i>DIVISION TERRITORIAL VIGENTE ...</i></p> <p><i>1.- Acajete 2.- Acateno 3.- Acatlán 4.- Acatzingo 5.- Actiopan 6.- Ahuacatlán 7.- Ahuatempan, Santa Inés 8.- Ahuatlán 9.- Ahuazotepec 10.- Ahuehuetitla 11.- Ajalpan 12.- Albino Zertuche o Acaxtlahuacán 13.- Aljojuca 14.- Amixtlán 15.- Amozoc 16.- Aquixtla 17.- Atempan 18.- Atexcal 19.- Atlequizayan 20.- Atlixco 21.- Atoyatempan 22.- Atzala 23.- Atzitzihuacán 24.- Atzitzintla 25.- Atzompa, San Gregorio 26.- Atzompa, San Juan 27.- Axutla 28.- Ayotoxco de Guerrero 29.- Calera San Jerónimo 30.- Calpan 31.- Caltepec 32.- Camocuatla 33.- Canoa, San Miguel 34.- Cañada, San Antonio 35.- Coatzingo 36.- Coetzala 37.- Cohuecán 38.- Coronanco 39.- Coxcatlán. 40.- Coyomeapan 41.- Coyotepec 42.- Cuautempam 43.- Cuautinchán 44.- Cuautlancingo 45.- Cuayuca 46.- Cuetzalan del "Progreso" 47.- Cuyoaco 48.- Chalchicomula 49.- Chapulco 50.- Chiapa, San José 51.- Chiautla 52.- Chiautzingo 53.- Chiconcuatla. 54.- Chichiquila 55.- Chietla 56.- Chigmecatitlán 57.- Chignahuapan 58.- Chignautla 59.- Chila 60.- Chila de la Sal 61.- Chila Honey 62.- Chilac, San Gabriel 63.- Chilchoitla 64.- Chinantla 65.- Cholula, San Andrés 66.- Cholula, San Pedro 67.- Cholula, Santa Isabel 68.- El Seco, San Salvador 69.- El Verde, San Salvador 70.- Eloxochitlán 71.- Epatlán 72.- Francisco Z. Mena o Metlatoyuca 73.- Guadalupe 74.- Hermenegildo Galeana 75.- Huaquechula. 76.- Huauchinango 77.- Huatlalauca 78.- Huehuetla 79.-Huehuetlán, Santo Domingo 80.- Huehuetlán el Chico. 81.- Huejotzingo</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
9 de octubre de 1923	Ley Orgánica Municipal. (apéndice)	Se incrementa a 202 el número de municipios en el estado. Se erigen Axutla, Hermenegildo Galeana y Zaragoza.	<p>82.- Hueyapan 83.- Hueyotlipan, Santo Tomás 84.- Hueyotlipan, San Felipe 85.- Hueytamalco 86.- Hueytlalpan 87.- Huitzilan. 88.- Huitziltepec 89.- Ignacio Mariscal o Xochimehuacán 90.- Ixcamilpa 91.- Ixcaquixtla 92.- Ixtacamaxtitlán 93.- Jalpan 94.- Jolalpan 95.- Jonotla 96.- Jopala 97.- Juan C. Bonilla o Cuanalá 98.- Juan N. Méndez o Ateyayuca 99.- Lafragua Saltillo 100.- Libres 101.- Los Ranchos, San Nicolás 102.- Los Reyes 103.- Malpaís 104.- Mariano Escobedo o Tuzantlán 105.- Matamoros de Izúcar 106.- Miahuatlán, San José 107.- Miahuatlán Santiago 108.- Mixtla 109.- Molcaxac 110.- Morelos Cañada 111.- Naupan 112.- Nauzonla 113.- Nealtican 114.- Nicolás Bravo (S. Felipe Maderas) 115.- Nopalucan 116.- Olintla 117.-Ocotepc 118.- Ocoyucan 119.- Pahuatlán 120. Palmar de Bravo 121.- Pantepec 122.- Piaxtla 123.- Petlalcingo 124.- Puebla de Zaragoza 125.- Quecholac 126.- Quimixtlán 127.- Resurrección 128.- San Jerónimo Xayacatlán 129.- San Pablo Amicano 130.- San Pablo de las Tunas 131.- San Pedro Yeloixtlahuacan 132.- Soltepec 133.- Tecali de Herrera 134.- Tecamachalco 135.-Tecomatlán 136.- Tecanipan, San Jerónimo 137.- Tehuac/in 138.- Tehuitzingo 139.- Tenampulco 140.-Teopantlán 141.- Teotlalco 142.- Tepanco de López 143.- Tepango San Antonio 144.- Tepeaca 145.- Tepeojuma 146.- Tepetzintla 147.- Tepexco 148.- Tepexi de Rodríguez 149.- Tepeyahualco Cuauhtémoc 150.- Tepeyahualco 151.- Tetela de Ocampo 152.- Teteles 153.- Teziutlán 154.- Texmelucan, San Martín 155.- Tianguismanalco 156.- Tilapa 157.- Tlacotepec 158.- Tlacotepec, San Sebastián 159.- Tlacuilotepec 160.- Tlachichuca 161.- Tlahuapan 162.- Tlatempan, Santa Catarina 163.- Tlaltenango 164.- Tlanepantla 165.-Tlaola 166.- Tlapacoyan 167.- Tlapanalá 168.- Tlatlauquitepec, La Magdalena 169.- Tlatlauquitepec 170.- Tlaxco 171.- Tochimilco 172.- Tochtepec 173.- Totimehuacán 174.- Totoltepec de Guerrero 175.- Totoltepec, San Martín</p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
9 de octubre de 1923	Ley Orgánica Municipal. (apéndice)	Se incrementa a 202 el número de municipios en el estado. Se erigen Axutla, Hermenegildo Galeana y Zaragoza.	176.- Tulcingo 177.- Tuzamapan de Galeana 178.- Tzicatlacoyan 179.- Vicente Guerrero, (Santa Maria del Monte.) 180.- Villa Juárez o Xicotepec 181.- Xayacatlán de Bravo 182.- Xicotlán 183.- Tepemaxaco 184.- Xiutetelco 185.- Xochiapulco, (Villa del 5 de Mayo) (Xocótzingo). 186.- Xochiltepec 187.- Xochitlán 188.- Xochitlán, (Todos Santos) 189.- Yaonahuac 190.- Yehualtepec 191.- Zacapala 192.- Zacapoaxtla 193.- Zacatlán 194.- Zapotitlán 195.- Zapotitlán de Méndez 196.- Zaragoza 197.- Zautla 198.- Zihuateutla 199.- Zinacatepec 200.- Zongozotla 201.- Zoquiapa 202.- Zoquitlán.
20 de abril de 1926	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o.- Se le dá categoría política de Municipio Libre al pueblo de San Miguel Ixtilán, quedando segregado de la Municipalidad de Chilac, con los límites que actualmente tiene, pertenecientes todos al ex-Distrito de Acatlán.</i>	No se consigna división territorial.
11 de mayo de 1926	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o.- Con la Estación de Rinconada, la hacienda del mismo nombre y la denominada de "San Luis Sesma" incorporadas al pueblo de Santa Margarita Mazapiltepec, se forma un nuevo Municipio en jurisdicción del antiguo Distrito de San Andrés Chalchicomula, radicándose la Cabecera en este mismo pueblo, con el nombre de Mazapiltepec de Juárez.</i>	No se consigna división territorial.
13 de julio de 1926	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio el pueblo de San Matías Tlalancaleca, perteneciente hoy a Tlahuapan,... debiendo formar parte de él los Pueblos de Tlaloc, Juárez, Coronaco, Chautla de Arenas y Guadalupe Zaragoza, estableciéndose la Cabecera en el mismo pueblo de Tlalancaleca.</i>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
13 de julio de 1926	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1ro. Con el nombre de "Tepatlaxco de Hidalgo", se erige en Municipio el pueblo de " San Sebastián Tepatlaxco", perteneciente hoy al Municipio de Acajete del Antiguo Distrito de Tepeaca; debiendo corresponderle los limites que tiene en la actualidad.</i>	No se consigna división territorial.
3 de febrero de 1928	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o. Se crea el Municipio de ALTEPEXI, con los pueblos de Altepexi, Pantzingo de Morelos, Nativitas y Barrio de Guadalupe Pantzingo, del Municipio de Ajalpan.</i>	No se consigna división territorial.
3 de febrero de 1928	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o. y 2o.)	<i>ARTICULO 1o.- Con el pueblo de Esperanza, rancherías de Santa Catarina Los Reyes, Majada Rayo, San José Cuyachapa, Potrero, haciendas de San José Esperanza y San Antonio de Abajo, del Municipio de Atzitzintla se crea el Municipio de ESPERANZA. ARTICULO 2o.- Será cabecera del nuevo Municipio y por dicha causa residencia de las autoridades locales, el pueblo de Esperanza.</i>	No se consigna división territorial.
22 de junio de 1928	Decreto de la misma fecha. (artículo 2o. y 4o.)	<i>ARTICULO 2o.- Se erige el Municipio libre de GUADALUPE VICTORIA que comprenderá el pueblo de Nuevo Saltillo y Rancherías de Maravillas, Canoitas, Apizaquito, Quecholac y La Union; ... ARTICULO 4o.- La Cabecera del Municipio de GUADALUPE VICTORIA, será el pueblo de Nuevo Saltillo,...</i>	No se consigna división territorial.
16 de mayo de 1930	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se eleva a la categoría de Municipio, el pueblo de San Salvador Huixcolotla, del antiguo ex-Distrito de Tepeaca, en virtud de tener los elementos económicos bastantes para su subsistencia</i>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
23 de septiembre de 1930	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de "COATEPEC", se erige un nuevo Municipio en el ex-Distrito de Zacatlán, que se formará del pueblo del mismo nombre, en que radicará la cabecera y el de Coyay, quedando segregados respectivamente de los Municipios de Camocuautla y Hermenegildo Galeana, pertenecientes al mencionado ex-Distrito.</i>	No se consigna división territorial.
27 de septiembre de 1932	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o.- Se crea el Municipio de San Juan Atenco, con el pueblo de igual nombre y las haciendas de San Antonio Ares y Ocoatepec, con todo lo que de hecho y por derecho, usos y costumbres le corresponden.</i>	No se consigna división territorial.
8 de agosto de 1933	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o.- Con los límites que tienen en la actualidad los pueblos de San Felipe Teotlalcingo, San Matías Atzala y el Barrio de San Juan Tlale, todos del ex-Distrito de Huejotzingo, se forma un nuevo Municipio cuya Cabecera deberá radicar en el primero de los pueblos mencionados.</i>	No se consigna división territorial.
8 de octubre de 1935	Decreto de la misma fecha. (artículos primero y segundo)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se eleva a la categoría política de Municipio, el pueblo de "CUAPIAXTLA DE MADERO", jurisdicción de Los Reyes, ex-Distrito de Tepeaca. ARTICULO SEGUNDO.- La cabecera del expresado Municipio radicará en el mismo pueblo de Cuapiaxtla de Madero...</i>	No se consigna división territorial.
25 de septiembre de 1936	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o.- Con los pueblos denominados RAFAEL LARA GRAJALES Y MAXIMO SERDAN, pertenecientes al Municipio de Nopalucan, ex-Distrito de Tepeaca, se formará un nuevo Municipio, debiendo radicar la cabecera en el primero de ellos y con los límites que ambos tienen en la actualidad.</i>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
6 de octubre de 1936	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Con los pueblos denominados "Nuevo Necaxa" y "Necaxa", pertenecientes al ex-Distrito de Huauchinango, se formará un nuevo Municipio con el nombre de "Juan Galindo", debiendo radicar la cabecera en el primero de lo pueblos mencionados.</i>	No se consigna división territorial.
27 de julio de 1937	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Con los pueblos denominados San Felipe Tepatlán, Jojupango, El Africa y La Rancheria, conocida con el nombre de Xochicugtla, pertenecientes al Municipio de Amixtlán, antiguo Distrito de Zacatlán, se crea un nuevo Municipio que llevará por nombre "SAN FELIPE TEPATLAN", y cuya cabecera radicará en el primero de los pueblos mencionados.</i>	No se consigna división territorial.
24 de septiembre de 1940	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se eleva a la categoría política de Municipio, el pueblo de San Miguel Xoxtla, del ex-Distrito de Cholula, con los límites que actualmente tiene.</i>	No se consigna división territorial.
5 de diciembre de 1941	Decreto de la misma fecha. (artículos 1o. y 3o.)	<i>ARTICULO 1o.- Con la denominación de San Diego La Mesa Tochimiltzingo, se crea un Municipio que estará integrado por los siguientes núcleos de población: pueblos de Tochimiltzingo, San Bartolome Chimalhuacán y Molocayán; y ranchería de La Soledad; todos pertenecientes al Municipio de Teopantlán, ex-Distrito de Matamoros. ARTICULO 3o.- La cabecera del Municipio... radicará en el pueblo de Tochimiltzingo...</i>	No se consigna división territorial.
3 de marzo de 1942	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Con los pueblos denominados Ixtepec y San Martín, pertenecientes al Municipio de Hueytlalpan ex-Distrito de Zacatlán, se crea un nuevo Municipio, cuya cabecera radicará en el primero de los nombrados.</i>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
12 de mayo de 1942	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Con los pueblos que hasta la fecha han llevado la denominación de San Simón Tlaniconitla y Santiago Xaltepetla, pertenecientes al Municipio de Huejotzingo, ex- Distrito del mismo nombre, se crea un Municipio que llevará por único título "DOMINGO ARENAS", desapareciendo de hoy para siempre los que tenían con anterioridad.</i>	No se consigna división territorial.
3 de julio de 1942	Decreto de la misma fecha. (artículos 1o. y 2o.)	<i>ARTICULO 1o.- Con el pueblo de Oriental, ex-Haciendas de Virreyes, Chimecayucan ... se crea un Municipio Libre. ARTICULO 2o.- La cabecera del Municipio..., radicará en el pueblo de Oriental; con este nombre será designado en lo futuro y pertenecerá política, judicial, hacendaria y administrativamente, al ex-Distrito de San Juan de los Llanos.</i>	No se consigna división territorial.
2 de enero de 1951	Decreto de la misma fecha. (artículo 1o.)	<i>ARTICULO 1o.- Se eleva a la categoría política de Municipio, el pueblo de CAXHUACAN del ex-Distrito de Zacatlán, con los límites que actualmente tiene.</i>	No se consigna división territorial.
31 de agosto de 1951	Decreto de la misma fecha.	<i>... se creó el Municipio de Venustiano Carranza por reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos por el artículo 2/o. de la Ley Orgánica Municipal.</i>	No se consigna división territorial.
4 de enero de 1957	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se eleva a la categoría política de Municipio, al pueblo de JALPAN del ex-Distrito de Huauchinango, de esta Entidad Federativa.</i>	No se consigna división territorial.
30 de octubre de 1962	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se suprimen los Municipios de San Jerónimo Caleras; San Felipe Hueyotlipan; San Miguel Canoa; Resurrección y Totimehuacán; los que a partir de la vigencia de este Decreto y con la totalidad de sus poblados y extensiones superficiales se anexan al Municipio de</i> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
30 de octubre de 1962	Decreto de la misma fecha. (artículo primero)	<i>Puebla...</i> Se suprimen 5 municipios para ser incorporados al municipio de Puebla. El estado de Puebla es integrado por 217 municipios.	No se consigna división territorial.
2 de febrero de 1984	Ley Orgánica Municipal. (artículo 2o.)	El estado de Puebla se conforma por 217 municipios.	<p><i>Artículo 2o .- El Estado de Puebla se forma con los Municipios siguientes:</i></p> <p>1.- ACAJETE 2.- ACATENO 3.- ACATLAN. 4.- ACATZINGO 5.- ACTEOPAN 6.- AHUACATLAN 7.- AHUATLÁN 8.- AHUAZOTEPEC 9.- AHUEHUETITLA 10.- AJALPAN 11.- ALBINO ZERTUCHE 12.- ALJOJUCA 13.- ALTEPEJI 14.- AMIXTLAN 15.- AMOZOC 16.- AQUIXTLA 17.- ATEMPAN 18.- ATEXCAL 19.- ATLIXCO 20.- ATOYATEMPAN 21.- ATZALA 22.- ATZITZIHUACAN 23.- ATZITZINTLA 24.- AXUTLA 25.- AYOTOXCO DE GUERRERO 26.- CALPAN 27.- CALTEPEC 28.- CAMOCUAUTLA 29.- CAÑADA MORELOS 30.- CAXHUACAN 31.- COATEPEC 32.- COATZINGO 33.- COHETZALA 34.- COHUECAN 35.- CORONANGO 36.- COXCATLAN 37.- COYOMEAPAN 38.- COYOTEPEC 39.-CUAPIAXTLA DE MADERO 40.- CUAUTEMPAN 41.- CUAUTINCHAN 42.- CUAUTLANCINGO 43.- CUAYUCA DE ANDRADE 44.- CUETZALAN DEL PROGRESO 45.- CUYUACO 46.- CHALCHICOMULA DE SESMA 47.- CHAPULCO 48.- CHIAUTLA 49.- CHIAUTZINGO 50.- CHICONCUAUTLA 51.- CHICHQUILA 52.- CHIETLA 53.- CHIGMECATITLAN 54.- CHIGNAHUAPAN 55.- CHIGNAUTLA 56.- CHILA 57.- CHILA DE LA SAL 58.- CHILA HONEY 59.- CHILCHOTLA 60.- CHINANTLA 61.-DOMINGO ARENAS 62.- ELOXOCHITLAN 63.- EPATLAN 64.- ESPERANZA 65.- FRANCISCO Z. MENA 66.- GENERAL FELIPE ANGELES 67.- GUADALUPE 68.- GUADALUPE VICTORIA 69.- HERMENEGILDO GALEANA 70.-HUAQUECHULA 71.- HUATLA-TLAUCA 72.- HUAUCHINANGO 73.- HUEHUETLA 74.- HUEHUETLAN EL CHICO 75.- HUEHUETLAN EL GRANDE 76.- HUEJOTZINGO 77.- HUEYAPAN</p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
2 de febrero de 1984	Ley Orgánica Municipal. (artículo 2o.)	El estado de Puebla se conforma por 217 municipios.	<p>78.- HUEYTAMALCO 79.- HUEYTLAPAN 80.- HUITZILAN DE SERDAN 81.- HUITZILTEPEC 82.- IGNACIO ALLENDE 83.- IXCAMILPA DE GUERRERO 84.- IXCACQUIXTLA 85.- IXCAMAXTITLAN 86.- IXTEPEC 87.- IZUCAR DE MATAMOROS 88.- JALPAN 89.- JOLALPAN 90.- JONOTLA 91.- JOPALA 92.- JUAN C. BONILLA 93.- JUAN GALINDO 94.- JUAN N. MENDEZ 95.- LAFRAGUA 96.- LIBRES 97.- MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC 98.- MAZAPILTEPEC DE JUAREZ 99.- MIXTLA 100.- MOLCAXAC 101.- NAUPAN 102.- NAUZONTLA 103.- NEALTICAN 104.- NICOLAS BRAVO 105.- NOPALUCAN 106.- OCOTEPEC 107.- OCOYUCAN 108.- OLINTLA 109.- ORIENTAL 110.- PAHUATLAN 111.- PALMAR DE BRAVO 112.- PANTEPEC 113.- PETLALCINGO 114.- PIAXTLA 115.- PUEBLA 116.- QUECHOLAC 117.- QUIMIXTLAN 118.- RAFAEL LARA GRAJALES 119.- LOS REYES DE JUAREZ 120.- SAN ANDRES CHOLULA 121.- SAN ANTONIO CAÑADA 122.- SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO 123.- SAN FELIPE TEOTLALCINGO 124.- SAN FELIPE TEPETLAN 125.- SAN GABRIEL CHILAC 126.- SAN GREGORIO ATZOMPA 127.- SAN JERONIMO TECUANIPAN 128.- SAN JERONIMO XAYACATLAN 129.- SAN JOSE CHIAPA 130.- SAN JOSE MIAHUATLAN 131.- SAN JUAN ATENCO 132.- SAN JUAN ATZOMPA 133.- SAN MARTIN TEXMELUCAN 134.- SAN MARTIN TOTOLTEPEC 135.- SAN MATIAS TLALANCALECA 136.- SAN MIGUEL IXITLAN 137.- SAN MIGUEL XOXTLA 138.- SAN NICOLAS BUENOS AIRES 139.- SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS 140.- SAN PABLO ANICANO 141.- SAN PEDRO CHOLULA 142.- SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA 143.- SAN SALVADOR EL SECO 144.- SAN SALVADOR EL VERDE 145.- SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA 146.- SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC 147.- SANTA CATARINA TLALTEMPAN 148.- SANTA INES AHUATEMPAN 149.- SANTA ISABEL CHOLULA 150.- SANTIAGO MIAHUATLAN 151.- SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN</p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
2 de febrero de 1984	Ley Orgánica Municipal. (artículo 2o.)	El estado de Puebla se conforma por 217 municipios.	<p>152.-SOLTEPEC 153.- TECALI DE HERRERA 154.- TECAMACHALCO 155.- TECOMATLAN 156.-TEHUACAN 157.-TEHUITZINGO 158.-TENAMPULCO 159.-TEOPATLAN 160.- TEOTLALCO 161.- TEPANCO DE LÓPEZ 162.- TEPANGO DE RODRIGUEZ 163.- TEPATLAXCO DE HIDALGO 164.- TEPEACA 165.- TEPEMAXALCO 166.-TEPEOJUMA 167.- TEPE-TZINTLA 168.- TEPEXCO 169.- TEPEXI DE RODRIGUEZ 170.- TEPEYAHUALCO 171.- TETELA DE OCAMPO 172.- TETELES DE AVILA CASTILLO 173.- TEZIUTLAN 174.- TIANGUISMANALCO 175.- TILAPA 176.- TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ 177.- TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ 178.- TLACUILOTEPEC 179.- TLACHICHUCA 180.- TLAHUAPAN 181.- TLALTENANGO 182.- TLANEPANTLA 183.-TLAOLA 184.- TLAPACOYA 185.- TLAPANALA 186.- TLATLAUQUITEPEC 187.- TLAXCO 188.- TOCHIMILCO 189.- TOCHTEPEC 190.- TOTOLTEPEC DE GUERRERO 191.- TULCINGO 192.- TUZAMPAN DE GALEANA 193.- TZICATLACOYAN 194.- VENUSTIANO CARRANZA 195.- VICENTE GUERRERO 196.- XAYACATLAN DE BRAVO 197.- XICOTEPEC 198.- XICOTLAN 199.- XIUTETELCO 200.- XOCHIAPULCO 201.- XOCHILTEPEC 202.- XOCHITLAN DE ROMERO RUBIO 203.- XOCHITLAN DE TODOS SANTOS 204.- XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ 205.- YAONAHUAC 206.- YE-HUALTEPEC 207.- ZACAPALA 208.- ZACAPOAXTLA 209.- ZACATLAN 210.- ZAPOTITLAN DE MENDEZ 211.- ZARAGOZA 212.- ZAUTLA 213.- ZIHUA-TEUTLA 214.- ZINACATEPEC 215.- ZONGOZONTLA 216.- ZOQUIAPAN 217.- ZOQUITLAN.</p>
28 de febrero de 1986	Fe de Erratas, relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	El estado de Puebla se forma por 217 municipios.	<p><i>ARTICULO 2o.- El Estado de Puebla se forma con los Municipios siguientes:</i></p> <p>1.- ACAJETE 2.- ACATENO 3.- ACATLAN 4.- ACATZINGO 5.- ACTEOPAN 6.- AHUACATLAN 7.- AHUATLAN 8.- AHUAZOTEPEC 9.- AHUEHUETITLA</p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
28 de febrero de 1986	Fe de Erratas, relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	El estado de Puebla se forma por 217 municipios.	<p>10.- AJALPAN 11.- ALBINO ZERTUCHE 12.- AL-JOJUCA 13.- ALTEPEXI 14.- AMIXTLAN 15.- AMO-ZOC 16.- AQUIXTLA 17.- ATEMPAN 18.- ATEXCAL 19.- ATLIXCO 20.- ATOYATEMPAN 21.- ATZALA 22.- ATZITZIHUACAN 23.- ATZITZINTLA 24.- AXUTLA 25.- AYOTOXCO DE GUERRERO 26.- CALPAN 27.- CALTEPEC 28.- CAMOCUAUTLA 29.- CAÑADA MORELOS 30.- CAXHUACAN 31.- COATEPEC 32.- COATZINGO 33.- COHETZALA 34.- COHUECAN 35.- CORONANGO 36.- COXCATLAN 37.- COYOMEA-PAN 38.- COYOTEPEC 39.-CUAPIAXTLA DE MADERO 40.- CUAUTEMPAN 41.- CUAUTINCHAN 42.- CUAUTLANCINGO 43.- CUAYUCA DE ANDRADE 44.- CUETZALAN DEL PROGRESO 45.- CUYOACO 46.- CHALCHICOMULA DE SESMA 47.- CHAPULCO 48.- CHIAUTLA 49.- CHIAUTZINGO 50.- CHICONCUAUTLA 51.- CHICHIQUILA 52.- CHIE-TLA 53.- CHIGMECATITLAN 54.- CHIGNAHUAPAN 55.- CHIGNAUTLA 56.- CHILA 57.- CHILA DE LA SAL 58.- CHILA HONEY 59.- CHILCHOTLA 60.- CHINANTLA 61.- DOMINGO ARENAS 62.- ELOXOCHITLAN 63.- EPATLAN 64.- ESPERANZA 65.- FRANCISCO Z. MENA 66.- GENERAL FELIPE ANGELES 67.- GUADALUPE 68.- GUADALUPE VICTORIA 69.- HERMENEGILDO GALEANA 70.- HUAQUECHULA 71.- HUATLATLAUCA 72.- HUAU-CHINANGO 73.- HUEHUETLA 74.- HUEHUETLAN EL CHICO 75.- HUEHUETLAN EL GRANDE 76.- HUEJOTZINGO 77.- HUEYAPAN 78.- HUEY-TAMALCO 79.- HUEYTLALPAN 80.- HUITZILAN DE SERDAN 81.- HUITZILTEPEC 82.- IGNACIO ALLENDE 83.- IXCAMILPA DE GUERRERO 84.- IXCAQUIXTLA 85.- IXTACAMAXTITLAN 86.- IXTE-PEC 87.- IZUCAR DE MATAMOROS 88.- JALPAN 89.- JOLALPAN 90.- JONOTLA 91.- JOPALA 92.- JUAN C. BONILLA 93.- JUAN GALINDO 94.- JUAN N. MENDEZ 95.- LAFRAGUA 96.- LIBRES 97.- LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC 98.- MAZA-PILTEPEC DE JUAREZ 99.- MIXTLA 100.- MOL-</p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
28 de febrero de 1986	Fe de Erratas, relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	El estado de Puebla se forma por 217 municipios.	<p><i>CAXAC 101.- NAUPAN 102.- NAUZONTLA 103.- NEALTICAN 104.- NICOLAS BRAVO 105.- NOPALUCAN 106.-OCOTEPEC 107.- OCOYUCAN 108.- OLINTLA 109.- ORIENTAL 110.- PAHUATLAN 111. PALMAR DE BRAVO 112.- PANTEPEC 113.- PETLALCINGO 114.- PIAXTLA 115.- PUEBLA 116.- QUECHOLAC 117.- QUIMIXTLAN 118.- RAFAEL LARA GRAJALES 119.- REYES DE JUAREZ, LOS 120.- SAN ANDRES CHOLULA 121.- SAN ANTONIO CAÑADA 122.- SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO 123.- SAN FELIPE TEOTLALCINGO 124.- SAN FELIPE TEPATLAN 125.- SAN GABRIEL CHILAC 126.- SAN GREGORIO ATZOMPA 127.- SAN JERONIMO TECUANIPAN 128.- SAN JERONIMO XAYACATLAN 129.- SAN JOSE CHIAPA 130.- SAN JOSE MIAHUATLAN 131.- SAN JUAN ATENCO 132.- SAN JUAN ATZOMPA 133.- SAN MARTIN TEXMELUCAN 134.- SAN MARTIN TOTOLTEPEC 135.- SAN MATIAS TLALANCALECA 136.- SAN MIGUEL IXITLAN 137.- SAN MIGUEL XOXTLA 138.- SAN NICOLAS BUENOS AIRES 139.- SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS 140.- SAN PABLO ANICANO 141.- SAN PEDRO CHOLULA 142.- SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA 143.- SAN SALVADOR EL SECO 144.- SAN SALVADOR EL VERDE 145.- SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA 146.- SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC 147.- SANTA CATARINA TLALTEMPAN 148.- SANTA INES AHUATEMPAN 149.- SANTA ISABEL CHOLULA 150.- SANTIAGO MIAHUATLAN 151.- SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN 152.-SOLTEPEC 153.- TECALI DE HERRERA 154.-TECAMACHALCO 155.- TECOMATLAN 156.- TEHUACAN 157.- TEHUITZINGO 158.- TENAMPULCO 159.- TEOPANTLAN 160.- TEOTLALCO 161.- TEPANCO DE LOPEZ 162.- TEPANGO DE RODRIGUEZ 163.- TEPATLAXCO DE HIDALGO 164.- TEPEACA 165.- TEPEMAXALCO 166.- TEPEOJUMA 167.- TEPEZINTLA 168.- TEPEXCO 169.- TEPEXI DE RODRIGUEZ 170.- TEPEYAHUALCO 171.- TEPEYAHUALCO</i></p> <p style="text-align: right;">continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
28 de febrero de 1986	Fe de Erratas, relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	El estado de Puebla se forma por 217 municipios.	<p><i>DE CUAUHTEMOC 172.- TETELA DE OCAMPO 173.- TETELES DE AVILA CASTILLO 174.- TEZIU-TLAN 175.- TIANGUISMANALCO 176.- TILAPA 177.- TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ 178.- TLACUILOTEPEC 179.- TLACHICHUCA 180.- TLAHUAPAN 181.- TLALTENANGO 182.- TLANEPANTLA 183.- TLAOLA 184.- TLAPACOYA 185.- TLAPANALA 186.- TLATLAUQUITEPEC 187.- TLAXCO 188.- TOCHIMILCO 189.- TOCHTEPEC 190.- TOTOLTEPEC DE GUERRERO 191.- TULCINGO 192.- TUZAMAPAN DE GALEANA 193.- TZICATLACOYAN 194.- VENUSTIANO CARRANZA 195.- VICENTE GUERRERO 196.- XAYACATLAN DE BRAVO 197.- XICOTEPEC 198.- XICOTLAN 199.- XIUTETELCO 200.- XOCHIA-PULCO 201.- XOCHILTEPEC 202.- XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ 203.- XOCHITLAN TODOS SANTOS 204.- YAONAHUAC 205.- YEHUALTEPEC 206.- ZACAPALA 207.- ZACAPOAXTLA 208.- ZACATLAN 209.- ZAPOTTITLAN 210.- ZAPOTTITLAN DE MENDEZ 211.- ZARAGOZA 212.- ZAUTLA 213.- ZIHUATEUTLA 214.- ZINACATEPEC 215.- ZONGOZOTLA 216.- ZOQUIAPAN 217.-ZOQUITLAN.</i></p>
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla	El estado de Puebla se forma por 217 municipios.	<p><i>ARTICULO 2o.- El Estado de Puebla se forma con los Municipios siguientes:</i></p> <p><i>1.- ACAJETE 2.- ACATENO 3.- ACATLAN 4.- ACATZINGO 5.- ACTEOPAN 6.- AHUACATLAN 7.- AHUATLAN 8.- AHUAZOTEPEC 9.- AHUEHUETITLA 10.- AJALPAN 11.- ALBINO ZERTUCHE 12.- ALJOJUCA 13.- ALTEPEXI 14.- AMIXTLAN 15.- AMOZOC 16.- AQUIXTLA 17.- ATEMPAN 18.- ATEXCAL 19.- ATLIXCO 20.- ATOYATEMPAN 21.- ATZALA 22.- ATZITZIHUACAN 23.- ATZITZINTLA 24.- AXUTLA 25.- AYOTOXCO DE GUERRERO 26.- CALPAN 27.- CALTEPEC 28.- CAMOCUAUTLA 29.- CAÑADA MORELOS 30.- CAXHUACAN 31.- COATEPEC 32.- COATZINGO 33.- COHETZALA 34.- COHUECAN 35.- CORONANGO 36.- COXCATLAN 37.- COYOMEAPAN 38.- COYOTEPEC 39.-CUAPIAXTLA DE MADERO 40.- CUAUTEMPAN 41.- CUAUTINCHAN 42.- CUAUTLANCINGO 43.- CUAYUCA DE ANDRADE 44.- CUETZALAN DEL PROGRESO 45.- CUYOACO 46.- CHALCHICOMULA DE SESMA 47.-</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Continúa en la sig. pág.</i></p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla	El estado de Puebla se forma por 217 municipios.	<p>CHAPULCO 48.- CHIAUTLA 49.- CHIAUTZINGO 50.- CHICONCUAUTLA 51.- CHICHIQUILA 52.- CHIETLA 53.- CHIGMECATITLAN 54.- CHIGNAHUAPAN 55.- CHIGNAUTLA 56.- CHILA 57.- CHILA DE LA SAL 58.- CHILA HONEY 59.- CHILCHOTLA 60.- CHINANTLA 61.- DOMINGO ARENAS 62.- ELOXOCHITLAN 63.- EPATLAN 64.- ESPERANZA 65.- FRANCISCO Z. MENA 66.- GENERAL FELIPE ANGELES 67.- GUADALUPE 68.- GUADALUPE VICTORIA 69.- HERMENEGILDO GALEANA 70.- HUAQUECHULA 71.- HUATLATLAUCA 72.- HUAUCHINANGO 73.- HUEHUETLA 74.- HUEHUETLAN EL CHICO 75.- HUEHUETLAN EL GRANDE 76.- HUEJOTZINGO 77.- HUEYAPAN 78.- HUEYTMALCO 79.- HUEYTLALPAN 80.- HUITZILAN DE SERDAN 81.- HUITZILTEPEC 82.- ATLEQUIZAYAN 83.- IXCAMILPA DE GUERRERO 84.- IXCAQUIXTLA 85.- IXTACAMAXTITLAN 86.- IXTEPEC 87.- IZUCAR DE MATAMOROS 88.- JALPAN 89.- JOLALPAN 90.- JONOTLA 91.- JOPALA 92.- JUAN C. BONILLA 93.- JUAN GALINDO 94.- JUAN N. MENDEZ 95.- LAFRAGUA 96.- LIBRES 97.- LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC 98.- MAZAPILTEPEC DE JUAREZ 99.- MIXTLA 100.- MOLCAXAC 101.- NAUPAN 102.- NAUZONTLA 103.- NEALTICAN 104.- NICOLAS BRAVO 105.- NOPALUCAN 106.- OCOTEPEC 107.- OCOYUCAN 108.-OLINTLA 109.- ORIENTAL 110.- PAHUATLAN 111. PALMAR DE BRAVO 112.- PANTEPEC 113.- PETLALCINGO 114.- PIAXTLA 115.- PUEBLA 116.- QUECHOLAC 117.- QUIMIXTLAN 118.- RAFAEL LARA GRAJALES 119. REYES DE JUAREZ, LOS 120.- SAN ANDRES CHOLULA 121.- SAN ANTONIO CAÑADA 122.- SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO 123.- SAN FELIPE TEOTLALCINGO 124.- SAN FELIPE TEPATLAN 125.- SAN GABRIEL CHILAC 126.- SAN GREGORIO ATZOMPA 127.- SAN JERONIMO TECUANIPAN 128.- SAN JERONIMO XAYACATLAN 129.- SAN JOSE CHIAPA 130.- SAN JOSE MIAHUATLAN 131.- SAN JUAN ATENCO 132.- SAN JUAN ATZOMPA 133.- SAN MARTIN TEXMELUCAN 134.- SAN MARTIN TOTOLTEPEC 135.- SAN MATIAS TLALANCALECA 136.- SAN MIGUEL IXITLAN</p> <p style="text-align: right;">Continúa en la sig. pág.</p>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla	El estado de Puebla se forma por 217 municipios.	<p>137.- SAN MIGUEL XOXTLA 138.- SAN NICOLAS BUENOS AIRES 139.- SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS 140.- SAN PABLO ANICANO 141.- SAN PEDRO CHOLULA 142.- SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA 143.- SAN SALVADOR EL SECO 144.- SAN SALVADOR EL VERDE 145.- SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA 146.- SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC 147.- SANTA CATARINA TLALTEMPAN 148.- SANTA INES AHUATEMPAN 149.- SANTA ISABEL CHOLULA 150.- SANTIAGO MIAHUATLAN 151.- SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN 152.- SOLTEPEC 153.- TECALI DE HERRERA 154.- TECAMACHALCO 155.- TECOMATLAN 156.- TEHUACAN 157.- TEHUITZINGO 158.- TENAMPULCO 159.- TEPANTLAN 160.- TEOTLALCO 161.- TEPANCO DE LOPEZ 162.- TEPANGO DE RODRIGUEZ 163.- TEPATLAXCO DE HIDALGO 164.- TEPEACA 165.- TEPEMAXALCO 166.- TEPEOJUMA 167.- TEPETZINTLA 168.- TEPEXCO 169.- TEPEXI DE RODRIGUEZ 170.- TEPEYAHUALCO 171.- TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC 172.- TETELA DE OCAMPO 173.- TETELES DE AVILA CASTILLO 174.- TEZIUTLAN 175.- TIANGUISMANALCO 176.- TILAPA 177.- TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ 178.- TLACUILOTEPEC 179.- TLACHICHUCA 180.- TLAHUAPAN 181.- TLALTENANGO 182.- TLANEPANTLA 183.- TLAOLA 184.- TLAPACOYA 185.- TLAPANALA 186.- TLATLAUQUITEPEC 187.- TLAXCO 188.- TOCHIMILCO 189.- TOCHTEPEC 190.- TOTOLTEPEC DE GUERRERO 191.- TULCINGO 192.- TUZAMAPAN DE GALEANA 193.- TZICATLACOYAN 194.- VENUSTIANO CARRANZA 195.- VICENTE GUERRERO 196.- XAYACATLAN DE BRAVO 197.- XICOTEPEC 198.- XICOTLAN 199.- XIUTETELCO 200.- XOCHIA-PULCO 201.- XOCHILTEPEC 202.- XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ 203.- XOCHITLAN TODOS SANTOS 204.- YAONAHUAC 205.- YEHUALTEPEC 206.- ZACAPALA 207.- ZACAPOAXTLA 208.- ZACATLAN 209.- ZAPOTITLAN 210.- ZAPOTITLAN DE MENDEZ 211.- ZARAGOZA 212.- ZAUTLA 213.- ZIHUATEUTLA 214.- ZINACATEPEC 215.- ZONGOZOTLA 216.- ZOQUILAPAN 217.- ZOQUITLAN.</p>

Creación de los Municipios

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Sta. Maria Acajete	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Acajete	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Acateno (San José)	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Acateno (San José)	Pueblo
Acatlán	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Acatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Acatzinco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Acazingo	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Actiopan	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Actiopan	Pueblo
Ahuacatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ahuacatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Ahuatlan	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Ahuatlán	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Ahuazotepec	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Ahuazotepec	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Ahuehuetitla	25 de septiembre de 1923. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Ahuehuetitla	Pueblo
Ajalpan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ajalpa	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Albino Zertuche	28 de septiembre de 1900. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Acaxtlahuacán	Pueblo
Aljojuca	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Aljojuca	Pueblo (Memoria ..., s/p)**

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Altepexi	3 de febrero de 1928. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Altepexi	Pueblo
Amixtlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Amixtlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Amozoc	7 de diciembre de 1825.* (partido)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Amozoc	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Aquixtla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Aquixtla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Actempan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Francisco Atempa	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Atexcal	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atescal	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Atlixco	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Atlixco	Villa (desde 1579, Enciclopedia de México, p. 464)
Atoyatempan	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Atoyatempan	Pueblo
Atzala	29 de abril de 1875. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Atzala	Pueblo
Atzitzihuacan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atzitzihuacan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Altzitzintla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Alzitzintla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Atzitzintla	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Atzitzintla	Pueblo
Axutla	9 de octubre de 1923.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal.	Axutla	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 63)**

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Ayotoxco de Guerrero	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ayotoxco de Guerrero	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 63) **
S. Andres Calpan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Calpan S. Andrés	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Caltepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Caltepec	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) **
S. Pedro Camocuautla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Camocuautla	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Caxhuacan	2 de enero de 1951. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Caxhuacan	Pueblo
Coatepec	23 de septiembre de 1930. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Coatepec	Pueblo
Coatzingo	11 de diciembre de 1874. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Coatzingo	Pueblo
Qüetzala	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Cohezala	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Cohuecan	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Cohuecan	Pueblo
Coronango	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santa María Coronanco	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Coxcatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Coscatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Sta. Maria Coyomeapan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Coyomeapa	Pueblo (Memoria ..., s/p) **

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
S. Vicente Coyotepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Coyotepec	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Cuapiaxtla de Madero	8 de octubre de 1935. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Cuapiaxtla de Madero	Pueblo
Cuautempan	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Cuautempan	Pueblo
Cuautinchan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Cuautinchan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Cuautlancingo	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Cuautlancingo	Pueblo
Cuayuca	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Cuayuca (San Pedro)	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) * *
Quetzalan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Quetzalan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Cuyuaco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santa María Cuyuaco	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Chalchicomula	7 de diciembre de 1825.* (partido)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chalchicomula	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Chapulco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chapulco	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Chiautla	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Chiautla	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Chaucinco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Lorenzo Chiauzingo	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Chiconcuautla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chiconcuautla	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Chichiquila	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Mateo Chilchiquila	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Chietla	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Chietla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Santa Maria Chimecatitlán	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chimecatitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Chinahuapan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chignahuapan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Chinautla	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chignautla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Chila	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chila	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Chila	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Chila	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Chila Honey	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Honey	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 64)**
Chilchotla	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chilchotla	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Chinantla	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chinantla	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Domingo Arenas	12 de mayo de 1942. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Domingo Arenas	Pueblo (División Municipal ..., 1960 p. 64)**
Eloxochitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Eloxochitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Epatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Epatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Esperanza	3 de febrero de 1928. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Esperanza	Pueblo
Francisco Z. Mena	1o. de abril de 1908. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Metlatoyuca	Pueblo
General Felipe Angeles	18 de septiembre de 1923. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Pablo de las Tunas	Pueblo
Guadalupe	25 de abril de 1922. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Guadalupe	Pueblo
Guadalupe Victoria	22 de junio de 1928. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Nuevo Saltillo	Pueblo
Hermenegildo Galeana	9 de octubre de 1923.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal.	Bienvenido	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 64) **
Huaquechula	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Huaquechula S. Martín	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Santos Reyes Huatlatlauca	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Huatlatlaca	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Huachinango	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Huachinango	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Huehuetla	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Huehuetla	Pueblo
Huehuetlán	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Huehuetlán	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Huexotzingo	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Huejotzingo	Ciudad (desde 1556, Commons de la Rosa ..., p. 54)
Hueyapan	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Hueyapan	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Hueytamalco	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Hueytamalco	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Hueytlalpan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Hueytlalpan	Pueblo (Memoria..., s/p)**
Huitzila	12 de junio de 1875. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Huitzila	Pueblo
Sta. Clara Huitziltepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santa Clara Huitziltepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Atlequizayán	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atlequizapan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Ixcamilpa de Guerrero	24 de abril de 1923. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Ixcamilpa	Pueblo
Ixcaquixtla	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Ixcaquixtla	Pueblo (Decreto del 13 de mayo de 1878)**
Ixtacimastitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Yxtacamatzitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Ixtepec	3 de marzo de 1942. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Ixtepec	Pueblo
Izucar	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Izúcar	Pueblo (Decreto del 29 de octubre de 1825)**

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Jalpan	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Jalpan	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
	4 de enero de 1957. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Jalpan	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 64)**
Xolalpan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santa María Jolalpa	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Xonotla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Jonotla	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Xopala	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Jopala	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
General Juan C. Bonilla	17 de septiembre de 1907. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Cuanalá	Pueblo
Juan Galindo	6 de octubre de 1936. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Nuevo Necaxa	Pueblo
Juan N. Méndez	28 de febrero de 1895. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Santa Isabel Atenayuca	Pueblo
Lafragua	28 de febrero de 1895. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Saltillo	Pueblo
San Juan de los Llanos	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	San Juan de los Llanos	Pueblo (Commons de la Rosa ..., p. 60)
Santa María Magdalena Tlatlauquitepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tlatlauquitepec	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Mazapiltepec de Juárez	11 de mayo de 1926. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Mazapiltepec de Juárez	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Mixtla	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Mixtla	Pueblo
Santa Maria Molcajac	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Molcajac	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Morelos	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San José Morelos	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Naupan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Naupan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Nauzontla	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Nauzontla	Pueblo
Nealtican	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	San Buenaventura Nealticán	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 65) **
Nicolás Bravo	7 de septiembre de 1895. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	San Felipe Maderas	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) **
Santiago Nopalucan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Nopalucan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Ocoatepec	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Ocoatepec	Pueblo
Ocoyucan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santa Clara Ocoyucan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Olintla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Olintla	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Oriental	3 de julio de 1942. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Oriental	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Pahuatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Pahuatlán	Pueblo (Decreto de 25 de septiembre de 1861)* *
S. Agustin del Palmar	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Palmar	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
Pantepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Pantepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
Petalzincó	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Petalzingo	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
Piaxtla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Piaxtla	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
Puebla	16 de abril de 1531. (ayuntamiento)	Cédula de Ocaña. (Historia..., p. 1)	Puebla de los Angeles	Pueblo (Cédula Real, 22 de febrero de 1533)* *
Quecholac	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Quecholac	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
Quimixtlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Juan Quinintlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
Rafael Lara Grajales	25 de septiembre de 1936. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Rafael Lara Grajales	Pueblo
Los Santos Reyes	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Los Reyes	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
S. Andres Cholula	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Andres Cholula	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *
S. Antonio de la Cañada	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Cañada	Pueblo (Memoria ..., s/p)* *

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
San Diego la Mesa Tochimiltzingo	5 de diciembre de 1941. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Tochimiltzingo	Pueblo
San Felipe Teotlalcingo	8 de agosto de 1933. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Felipe Teotlalcingo	Pueblo
San Felipe Tepatlán	27 de julio de 1937. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Felipe Tepatlán	Pueblo
San Gabriel Chilac	26 de abril de 1871. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Chilac (San Gabriel)	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) * *
Atzompa, San Gregorio	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	San Gregorio Atzompa	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 65) * *
Tecuanipan	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Tecuanipan	Pueblo
San Jerónimo	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	San Gerónimo	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
S. José Chiapa	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chiapa	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
S. José Miahuatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Miahuatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
San Juan Atenco	27 de septiembre de 1932. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Juan Atenco	Pueblo
Atzompa, San Juan	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	San Juan Atzompa	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 65) * *
S. Martín Tezmelucan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Martin Texmelucan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
San Martín Tloltaltepec	4 de abril de 1922. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Martín Tloltaltepec	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 65) * *
San Matías Tlalancaleca	13 de julio de 1926. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Matías Tlalancaleca	Pueblo
San Miguel Ixitlán	20 de abril de 1926. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Miguel Ixitlán	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 65) * *
San Miguel Xoxtla	24 de septiembre de 1940. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Miguel Xoxtla	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 65) * *
Malpaís (San Nicolás)	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Malpaís (San Nicolás)	Pueblo
S. Nicolás de los Ranchos	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ranchos S. Nicolás	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
San Pablo	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	San Pablo	Pueblo
Cholula	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Cholula	Ciudad (desde 1537, Commons de la Rosa ..., p. 54)
San Pedro	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	San Pedro	Pueblo
S. Salvador el Seco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	S. Salvador el Seco	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
S. Salvador el Verde	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Salvador el Verde	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
San Salvador Huixcolotla	16 de mayo de 1930. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	San Salvador Huixcolotla	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Porfirio Díaz	10 de marzo de 1903. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tlacotepec	Pueblo
Santa Catarina Tlaltempan	21 de febrero de 1913. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Santa Catarina Tlaltempan	Pueblo
S. Andres Ahuatempan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ahuatempan (Sta. Inés)	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Sta. Isabel Cholula	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santa Isabel	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Miahuatlan (Santiago)	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Miahuatlán (Santiago)	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Santo Domingo Huehuetlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Huehuetlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Santo Tomás Hueyotlipan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santo Tomás Hueyotlipan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Zoltepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Zoltepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tecali	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Santiago Tecali	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Santa Maria de la Asunción Tecamachalco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tecamachalco	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tecomatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tecomatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tehuacan	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Tehuacán	Ciudad (desde 1660, Enciclopedia de Mexico ..., p. 464)**

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Tehuicincó	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tehuizingo	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tenampulco	12 de junio de 1875. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tenampulco	Pueblo
Teopantlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Teopantlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Teotlalco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Teotlalco	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tepanco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tepango	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tepango	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Tepango	Pueblo
Tepatlxco de Hidalgo	13 de julio de 1926. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Tepatlxco de Hidalgo	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 66)**
Tepeaca	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Tepeaca	Ciudad (desde 1559, Enciclopedia de México, p. 464)**
Xicotzinco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Jicotzingo	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tepeojuma	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tepeojuma	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Santa María Tepezintla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tepetzintla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tepexco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tepexco	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tepeji	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Tepeji	Pueblo (Memoria ..., s/p)**

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Tepeyahualco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Pedro y S. Pablo Tepeyahualco	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Cuauhtémoc	22 de marzo de 1912. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tepeyahualco	Pueblo
Tetela de Xonotla	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Tetela	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Teteles	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Teteles	Pueblo
Teuzitlan	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Teuzitlan	Villa (Memoria ..., s/p)**
Tianguismanalco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tianguismanalco S. Juan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tilapa	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tilapa	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Santa Cruz Tlacotepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tlacotepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tlacuilotepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tlacuilotepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tlachichuca	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Tlachichuca	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Tlahuapan	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Tlahuapan	Pueblo
Tlaltenango	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Tlaltenango	Pueblo
Tlanepantla	2 de diciembre de 1872. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tlanepantla	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Tlaola	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tlaola	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Tlapacoya	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tlapacoya	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tlapanalá	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Tlapanalá	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Tlatlauquitepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tlatlauquitepec	Villa (Memoria ..., s/p)**
Tlaxco	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Tlaxco	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 66)**
Tochimilco	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Tochimilco	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Santa María Nativitas Tochtepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santa María Jochtepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Totoltepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Totoltepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tulcingo	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Tulcingo	Pueblo
Tuzamapan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tuzamapan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tzicatlacoyan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Juan Tzicatlacoyan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Venustiano Carranza	31 de agosto de 1951. (municipio)	Decreto de la misma fecha.	Venustiano Carranza	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 66)**

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Vicente Guerrero, Sta. María del Monte	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Santa María del Monte	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 66) **
Xayacatlán de Bravo	27 de diciembre de 1921.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Xayacatlán de Bravo	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 66) **
Xicotepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Jicotepec	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Xicotlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Jicotlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Xiutetelco	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Xiutetelco (San Juan)	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) **
Xochiapulco	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Xochiapulco	Villa (División Territorial ..., 1903, s/p) **
Xochiltepec	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Xochiltepec	Pueblo
Xochitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Xochitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Santa Maria Todos Stos. Xochitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Xochitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Yaonahuac	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Yaonáhuac	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) **
Yehualtepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Yehualtepec	Pueblo (Memoria ..., s/p) **

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Zacapala	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Zacapala	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
Zacapoaxtla	7 de diciembre de 1825.* (partido)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Villa de Zacapoaxtla	Villa (Memoria ..., s/p)**
Zacatlan	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Zacatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Zapotitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Zapotitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Zapotitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Zapotitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Zaragoza	9 de octubre de 1923.* (municipio)	Ley Orgánica Municipal	Zaragoza	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p. 67)**
Zautla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santiago Zautla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Zihuateutla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Zihuatehutla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tzinacantepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
San Sebastian Zinacatepec	26 de abril de 1871. (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	San Sebastian Zinacatepec	Pueblo
Zongozotla	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Zongozotla	Pueblo
Zoquiapan	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Zoquiapan	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
S. Pablo Xoquitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Zoquitlán	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) * *
Tlapa	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Tlapa	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Alcozauca	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Alcozauca	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Atlamaxalcinco del Monte	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
Atlixnac	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atlixnac	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Chepetlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chipetlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Huamuxtitlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Huamuxtitlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Ixcatiopa	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ixcatiopa	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Metlatonoc	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Metlatonoc	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Ohnalá	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Olinalá	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Qualac	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Cualac	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Totomixtlahuaca	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Totomixtlahuaca	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Xochihuehuetla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Xochihuehuetlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Zoyatlán	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Vicente Zoyatlán	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Ometepec	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Ometepec	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Ayutla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ayutla	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Azoyú	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atzoyu	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Acatlan de la Costa	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Luis Acatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Cuatepec	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Cuatepec	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Ihualapan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ihualapa	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Xochistlahuaca	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Xochistlahuaca	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Chicontepepec	22 de marzo de 1824.* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Chicontepepec	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Huayacocotla	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Huayacocotla	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
llamatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	llamatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Ixhuatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ixhuatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
Tlalchichilco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tlachichilco	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Xochiolocho	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Xochiolocho	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Zontecomatlan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Zontecomatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tuxpan	7 de diciembre de 1825.* (partido)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Tuxpan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Amatlán	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Amatlan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Tamahoa	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Tamiahua	Pueblo (Memoria..., s/p)
Temapachi	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
Ahuatelco	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
Canoa	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Miguel Canoa	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
la Resurrecion	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	La Resurreccion	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
Totimehuacan	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Totimehuacan	Pueblo (Memoria..., s/p)
Macuilquila	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	No se consigna	No se consigna
Hueyotlipan de Márquez Galindo	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Hueyotlipan de Márquez Galindo	Pueblo
Las Caleras (San Gerónimo)	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Las Caleras (San Gerónimo)	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Alatriste	5 de julio de 1880. (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Chignahuapan	Villa
Ixtapa ***	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
Ocotlan ***	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
Xalpantepec ***	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Jalpantepec	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
Tepapayeca ***	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
Sta. Maria Magdalena ***	27 de mayo de 1837.* (municipalidad)	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	No se consigna	No se consigna
Alizatetelco ***	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	No se consigna	No se consigna
Aluzatlan ***	18 de septiembre de 1861.* (municipalidad)	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	No se consigna	No se consigna
Ignacio Mariscal, Xochimehuacán	27 de diciembre de 1921* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	San Pablo Xochimehuacán	Pueblo (Ponce Zeleny... pág. 196)
Mariano Escobedo, Tuzantlán	27 de diciembre de 1921* (municipio)	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Tuzantlán	Pueblo (Ponce Zeleny... pág. 158)

* Se menciona la fecha más antigua en que se alude al municipio.

** Se refiere misma fuente para cabecera municipal y categoría política.

*** Municipalidades con única mención en los Ordenamientos de División Territorial del Estado.

Cambios en los Municipios

Nota Importante:

En la transcripción de los nombres de los municipios y cabeceras municipales, se respetó la redacción y puntuación del documento original (*letra cursiva*).

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Acajete	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Sta. Maria Acajete</i> es municipalidad del partido de Tepeaca.	Acajete	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Acajete es municipalidad del distrito de Tepeaca.	Acajete	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Acajete se consigna como municipio del estado.	Acajete	
	13 de julio de 1926	Decreto de la misma fecha.	Se segrega el pueblo de San Sebastián Tepatlaxco del municipio de Acajete para erigir el de Tepatlaxco de Hidalgo.	Acajete	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Acajete es municipio del estado.	Acajete	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Acajete es municipio del estado.	Acajete	
Acateno	5 de julio de 1880	Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	La municipalidad de Acateno (San José) se formará del pueblo de su nombre y la ranchería de Zonquimixtla, quedando segregados de la de Macuilquila.	<i>Acateno (San José)</i>	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Acateno se consigna como municipio del estado.	<i>Acateno (San José)</i>	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Acateno es municipio del estado	San José Acateno (desde 1960, División Municipal ..., p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Acateno es municipio del estado	San José Acateno	
Acatlán	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	Acatlán es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	<i>Acatlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Acatlán es uno de los 25 partidos en los que se divide el estado.	<i>Acatlan</i>	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Acatlán	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio.	Acatlán es partido, y éste forma parte del departamento de Matamoras.	<i>Acatlan</i>	Pueblo
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Acatlán es municipalidad del partido del mismo nombre, y éste forma parte del distrito de Matamoras.	<i>Acatlan</i>	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Acatlán es municipalidad del distrito del mismo nombre.	<i>Acatlan</i>	
	30 de septiembre de 1861	Decreto de la misma fecha.	La villa de Acatlán y su distrito en lo sucesivo se denominarán Acatlán de Osorio.	Acatlán de Osorio	Villa
	3 de abril de 1883	Decreto de la misma fecha.	La villa de Acatlán de Osorio cambia de categoría política a ciudad.	Acatlán de Osorio	Ciudad
	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Acatlán es uno de los 21 municipios en que se divide el estado.	Acatlán de Osorio	
	6 de octubre de 1936	Decreto de la misma fecha.	Queda segregado el pueblo de llamacingo del municipio de Tecamatlán para integrarse al de Acatlán.	Acatlán de Osorio	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Acatlán es municipio del estado.	Acatlán de Osorio	
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Acatlán es municipio del estado.	Acatlán de Osorio		
Acatzingo	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Acatzingo es municipalidad del partido de Tepeaca.	Acatzingo	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Acatzingo es municipalidad del distrito de Tepeaca.	Acatzingo	
	3 de diciembre de 1872	Decreto de la misma fecha.	Se concede al pueblo de Acatzingo del distrito de Tepeaca el título de villa.	Acatzingo	Villa

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Acatzingo	23 de agosto de 1910	Decreto de la misma fecha.	Cambia de nominación la cabecera de la municipalidad, de Acatzingo a Acatzingo de Hidalgo.	Acatzingo de Hidalgo	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Acatzingo se consigna como municipio del estado.	Acatzingo de Hidalgo	
	16 de mayo de 1930	Decreto de la misma fecha.	Quedan segregados del municipio de Acatzingo, las haciendas de Sn. Diego Arias y San Bartolo María para formar parte del de Sn. Salvador Huixcolotla.	Acatzingo de Hidalgo	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Acatzingo es municipio del estado.	Acatzingo de Hidalgo	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Acatzingo es municipio del estado.	Acatzingo de Hidalgo	
Acteopan	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Los pueblos de Actiopan, Atzitzintla y Toxtla quedan segregados de la municipalidad de Ahuatelco para erigir el de <i>Actiopan</i> .	<i>Actiopan</i>	Pueblo
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la municipalidad de <i>Actiopan</i> a Acteopan.	Acteopan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	<i>Actiopan</i> se consigna como municipio del estado.	Acteopan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Acteopan es municipio del estado.	Acteopan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Acteopan es municipio del estado.	Acteopan	
Ahuacatlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ahuacatlán es municipalidad del partido de Zacatlán.	<i>Ahuacatlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Ahuacatlán	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Ahuacatlán es municipalidad del distrito de Zacatlan.	<i>Ahuacatlan</i>	Pueblo
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Queda segregado de esta municipalidad el Pueblo de Tepango para erigirse como municipalidad.	<i>Ahuacatlan</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	El pueblo de Ahuacatlán cambia de categoría política, a villa.	Ahuacatlán	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ahuacatlán se consigna como municipio del estado.	Ahuacatlán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ahuacatlán es municipio del estado.	Ahuacatlán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ahuacatlán es municipio del estado.	Ahuacatlán	
Ahuatlán	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Ahuatlán es municipalidad del distrito de Matamoros.	Ahuatlán	Pueblo (División Territorial ... , 1903, s/p)
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ahuatlán se consigna como municipio del estado.	Ahuatlán	
	12 de abril de 1935	Decreto de la misma fecha.	La ranchería nominada Patlanuaya deja de pertenecer al municipio de Tehuitzingo, para integrarse al de Ahuatlán.	Ahuatlán	
	21 de octubre de 1941	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Tejaluca, se segrega del municipio de Teopantlán para anexarse al de Ahuatlán.	Ahuatlán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ahuatlán es municipio del estado.	Ahuatlán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ahuatlán es municipio del estado.	Ahuatlán	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Ahuazotepec	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Ahuazotepec es municipalidad del distrito de Huauchinango.	Ahuazotepec	Pueblo (División Territorial ... 1903, s/p) * *
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ahuazotepec se consigna como municipio del estado.	Ahuazotepec	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ahuazotepec es municipio del estado.	Ahuazotepec	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ahuazotepec es municipio del estado.	Ahuazotepec	
Ahuehuetitla	25 de septiembre de 1923	Decreto de la misma fecha.	Se erige en municipio el pueblo de Ahuehuetitla, con las rancherías de Lealtad, Tehuixtla, Guadalupe, Peñón y Laguna Seca; y los ranchos de Ixtayo y Viejo.	Ahuehuetitla	Pueblo
	11 de septiembre de 1951	Decreto de la misma fecha.	La comarca de Tehuixtla, se segrega de este municipio, para anexarse al de Chinantla	Ahuehuetitla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ahuehuetitla es municipio del estado.	Ahuehuetitla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ahuehuetitla es municipio del estado.	Ahuehuetitla	
Ajalpan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ajalpan es municipalidad del partido de <i>Tehuacan</i> .	<i>Ajalpa</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
	28 de abril de 1875	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría política de villa al pueblo de Ajalpan del distrito de Tehuacán.	Ajalpan	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Ajalpan	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ajalpan se consigna como municipio del estado.	Ajalpan	Villa
	3 de febrero de 1928	Decreto de la misma fecha.	Quedan segregados de este municipio los pueblos de Altepexi, Pantzingo de Morelos, Nativitas y Barrio de Guadalupe Pantzingo, para erigir el municipio de Altepexi.	Ajalpan	
	3 de mayo de 1929	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de Pantzingo de Morelos, Nativitas, Barrio de Guadalupe, Pantzingo, se segregan del municipio de Altepexi para formar parte del de Ajalpan.	Ajalpan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ajalpan es municipio del estado.	Ajalpan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ajalpan es municipio del estado.	Ajalpan	
Albino Zertuche	28 de septiembre de 1900	Decreto de la misma fecha.	Con la nominación de Albino Zertuche se erige en municipalidad el pueblo de Acaxtlahuacán del distrito de Chiautla.	Acaxtlahuacán	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Albino Zertuche se consigna como municipio del estado.	Acaxtlahuacán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Albino Zertuche es municipio del estado.	Acaxtlahuacán de Albino Zertuche (desde 1960, División Municipal, ..., p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Albino Zertuche es municipio del estado.	Acaxtlahuacán de Albino Zertuche	
Aljojuca	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Aljojuca es municipalidad del partido de Chalchicomula.	Aljojuca	Pueblo (Memoria ..., s/p) **

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Aljojuca	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Aljojuca es municipalidad del distrito de Chalchicomula.	Aljojuca	Pueblo
	10 de noviembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Aljojuca cambia de categoría y de nominación quedando como villa de Aljojuca de Quau-timoczin.	Aljojuca de Quau-timoczin	Villa
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	La hacienda de San Francisco La Mata queda segregada de la municipalidad de Aljojuca para erigir la de Malpais.	Aljojuca de Quau-timoczin	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la cabecera municipal a Aljojuca.	Aljojuca	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Aljojuca se consigna como municipio del estado.	Aljojuca	
	26 de abril de 1940	Decreto de la misma fecha.	El rancho y el poblado ejidal de Santa María el Aserradero se segregan de éste municipio para formar parte del de Tlachichuca.	Aljojuca	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Aljojuca es municipio del estado.	Aljojuca	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Aljojuca es municipio del estado.	Aljojuca	
Altepexi	3 de febrero de 1928	Decreto de la misma fecha.	Se crea el municipio de Altepexi, con los pueblos Altepexi, Pantzingo de Morelos, Nativitas y Barrio de Guadalupe Pantzingo del municipio de Ajalpan.	Altepexi	Pueblo
	3 de mayo de 1929	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de Pantzingo de Morelos, Nativitas, Barrio de Guadalupe Pantzingo quedan segregados de éste municipio, para formar parte del de Ajalpan.	Altepexi	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Atepexi	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atepexi es municipio del estado.	Atepexi	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atepexi es municipio del estado.	Atepexi	
Amixtlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Amixtlan</i> es municipalidad del partido de Zacatlán.	<i>Amixtlan</i>	Pueblo (Memoria s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Amixtlan</i> es municipalidad del partido de Zacatlán.	<i>Amixtlan</i>	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Amixtlán se consigna como municipio del estado.	Amixtlán	
	27 de julio de 1937	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de San Felipe Tepatlán, Jojupango, El Africa y la ranchería Xochicugtla quedan segregados del municipio de Amixtlán para erigir el de San Felipe Tepatlán.	Amixtlán	
	1o. de abril de 1938	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Coyay queda segregado del municipio de Coatepec, para formar parte del de Amixtlán.	Amixtlán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Amixtlán es municipio del estado.	Amixtlán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Amixtlán es municipio del estado.	Amixtlán	
Amozoc	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Amozoc es uno de los 25 partidos en los que se divide el estado.	Amozoc	Pueblo (Memoria s/p)**
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio.	Amozoc es partido, y este forma parte del departamento de Puebla.	Amozoc	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Amozoc es municipalidad del partido de Puebla.	Amozoc	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Amozoc	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Amozoc es municipalidad del distrito de Tecali.	Amozoc	Pueblo
	30 de septiembre de 1861	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Amozoc cambia de categoría política a villa y de nominación a Amozoc de Mota.	Amozoc de Mota	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Amozoc se consigna como municipio del estado.	Amozoc de Mota	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Amozoc es municipio del estado.	Amozoc de Mota	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Amozoc es municipio del estado.	Amozoc de Mota	
Aquixtla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Aquixtla es municipalidad del partido de Zacatlán.	Aquixtla	Pueblo (Memoria s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Aquixtla es municipalidad del distrito de Tetela.	Aquixtla	
	29 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	La ranchería de Loma Larga queda segregada de la municipalidad de Aquixtla para incorporarse a la de Ixtacamaxitlán.	Aquixtla	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Otlatlán y los barrios de Cuacuila y Tulimán quedan segregados de la municipalidad de Aquixtla para anexarse a la de Zacatlán.	Aquixtla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Aquixtla es municipalidad del distrito de Alatriste. Aquixtla se consigna como municipio del estado.	Aquixtla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Aquixtla	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Aquixtla es municipio del estado.	Aquixtla	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Aquixtla es municipio del estado.	Aquixtla	
Atempan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Actempan</i> es municipalidad del partido de Teziutlan.	San Francisco Atempa	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Atempan es municipalidad del distrito de Teziutlan.	San Francisco Atempa	
	27 de febrero de 1892	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	La municipalidad de Atempan pasa a formar parte del distrito de Tlatlauquitepec.	San Francisco Atempa	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Atempan es municipalidad del distrito de Tlatlauquitepec y cambia de nominación la cabecera municipal a Atempan.	Atempan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Atempan se consigna como municipio del estado.	Atempan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atempan es municipio del estado.	Atempan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atempan es municipio del estado.	Atempan	
Atexcal	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atexcal es municipalidad del partido de Tepeji.	<i>Atescal</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Atexcal es municipalidad del distrito de Tepeji.	<i>Atescal</i>	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Atexcal	28 de febrero de 1895	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de Santa Isabel Atenayuca y Magdalena Aquixayapan y las rancherías de San Gerónimo y Zaparrilla son segregados de la municipalidad de Atexcal para constituir la de Juan N. Méndez.	<i>Atescal</i>	Pueblo
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la cabecera municipal a Atexcal (San Martín).	Atexcal (San Martín)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Atexcal se consigna como municipio del estado.	Atexcal (San Martín)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atexcal es municipio del estado.	San Martín Atexcal	Villa (desde 1960 División Municipal ..., p.63)
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atexcal es municipio del estado.	San Martín Atexcal	
Atlixco	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	Atlixco es uno de los 21 partidos en que se divide el estado.	Atlixco	Villa (desde 1579, Enciclopedia ... , p. 464)
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Atlixco es uno de los 25 partidos en los que se divide el estado.	Atlixco	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio.	Atlixco es partido, y éste forma parte del departamento de Matamoros.	Atlixco	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atlixco es municipalidad del partido del mismo nombre, y éste forma parte del distrito de Matamoros.	Atlixco	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Atlixco es municipalidad del distrito del mismo nombre	Atlixco	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	La cabecera municipal se registra con la categoría política de ciudad.	Atlixco	Ciudad

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Atlixco	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atlixco es uno de los 21 municipios en los que se divide el estado.	Atlixco	Ciudad
	6 de octubre de 1950	Decreto de la misma fecha.	El rancho nominado La Sabana deja de pertenecer al municipio de Huaquechula para anexarse al de Atlixco.	Atlixco	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atlixco es municipio del estado.	Atlixco	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atlixco es municipio del estado.	Atlixco	
Atoyatempan	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Atoyatempan queda segregado de la municipalidad de Huitziltepec para erigirse como municipalidad.	Atoyatempan	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	<i>Atoyatempa</i> se consigna como municipio del estado.	Atoyatempan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atoyatempan es municipio del estado.	Atoyatempan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atoyatempan es municipio del estado.	Atoyatempan	
Atzala	29 de abril de 1875	Decreto de la misma fecha.	Se erige en municipalidad el pueblo de Atzala y los ranchos de Tamascalapa, San José y San Antonio del distrito de Chiautla.	Atzala	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Atzala se consigna como municipio del estado.	Atzala	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atzala es municipio del estado.	Atzala	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atzala es municipio del estado.	Atzala	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Atzitzihuacán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Atzitzihuacan</i> es municipalidad del partido de Atlixco.	<i>Atzitzihuacan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Atzitzihuacan</i> es municipalidad del distrito de Atlixco.	<i>Atzitzihuacan</i>	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Atzitzihuacán se consigna como municipio del estado.	<i>Atzitzihuacan</i>	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atzitzihuacán es municipio del estado.	Santiago Atzitzihuacán (desde 1960, División Municipal ... , p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atzitzihuacán es municipio del estado.	Santiago Atzitzihuacán	
Atzitzintla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Atzitzintla</i> es municipalidad del partido de Chalchicomula.	<i>Atzitzintla</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Atzitzintla</i> no se registra como municipalidad del estado de Puebla.		
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	La municipalidad Atzitzintla, se formará del pueblo de su nombre, perteneciente antes a la de Chalchicomula, de las haciendas de San Antonio, La Esperanza, Guadalupe y San Miguel Sesma; del rancho de Santa Cruz de las Peñas y de las rancherías de Santa Catarina, Majada-Rayó, Potreros y Cuxachapa.	Atzitzintla	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Atzitzintla se consigna como municipio del estado.	Atzitzintla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Atzitzintla	3 de febrero de 1928	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Esperanza, rancherías de Santa Catarina Los Reyes, Mojada Reyes, San José Cuchapa, Potrero, Haciendas de San José Esperanza y San Antonio de Abajo son segregados de este municipio para integrar al de Esperanza.	Atzitzintla	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Atzitzintla es municipio del estado.	Atzitzintla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Atzitzintla es municipio del estado.	Atzitzintla	
Axutla	9 de octubre de 1923	Ley Orgánica Municipal.	Axutla se registra como uno de los 202 municipios en que se divide el estado.	Axutla	Pueblo (División Municipal ... , 1960, p. 63) **
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Axutla es municipio del estado.	Axutla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Axutla es municipio del estado.	Axutla	
Ayotoxco de Guerrero	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ayotoxco de Guerrero se registra como uno de los 194 municipios en que se divide el estado.	Ayotoxco de Guerrero	Pueblo (División Municipal ... , 1960, p. 63) **
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ayotoxco de Guerrero es municipio del estado.	Ayotoxco de Guerrero	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ayotoxco de Guerrero es municipio del estado.	Ayotoxco de Guerrero	
Calpan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	S. Andrés Calpan es municipalidad del partido de Atlixco.	Calpan S. Andrés	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Calpan es municipalidad del distrito de Cholula.	Calpan S. Andrés	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Calpan	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Calpan se consigna como municipio del estado.	Calpan S. Andrés	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Calpan es municipio del estado.	San Andrés Calpan (desde 1960, División Municipal ... , p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Calpan es municipio del estado.	San Andrés Calpan	
Caltepec	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Caltepec es municipalidad del partido de <i>Tehuacan</i> .	Caltepec	Pueblo (División Territorial ... 1903, s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Caltepec es municipalidad del distrito de Tehuacán.	Caltepec	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Caltepec se consigna como municipio del estado.	Caltepec	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Caltepec es municipio del estado.	Caltepec	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Caltepec es municipio del estado.	Caltepec	
Camocuautla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>S. Pedro Camocnautla</i> es municipalidad del partido de Zacatlán.	Camocuautla	Pueblo (Memoria ... , s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Camocuautla es municipalidad del distrito de Zacatlán.	Camocuautla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Camocuautla se consigna como municipio del estado.	Camocuautla	
	23 de septiembre de 1930	Decreto de la misma fecha.	Queda segregado de este municipio el pueblo de Coatepec, para erigir el municipio del mismo nombre.	Camocuautla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Camocuautla	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Camocuautla es municipio del estado.	Camocuautla	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Camocuautla es municipio del estado.	Camocuautla	
Caxhuacan	2 de enero de 1951	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría política de municipio el pueblo de Caxhuacan del ex-distrito de Zacatlán con los límites que actualmente tiene.	Caxhuacan	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Caxhuacan es municipio del estado.	Caxhuacan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Caxhuacan es municipio del estado.	Caxhuacan	
Coatepec	23 de septiembre de 1930	Decreto de la misma fecha.	Se erige un nuevo municipio con la nominación de Coatepec en el ex-distrito de Zacatlán, que se formará del pueblo del mismo nombre en que radicará la cabecera y el de Coyay segregados respectivamente de los municipios de Camocuautla y Hermenegildo Galeana, pertenecientes al mencionado ex-distrito.	Coatepec	Pueblo
	1o. de abril de 1938	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Coyay es segregado del municipio de Coatepec, para pertenecer al de Amixtlán.	Coatepec	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Coatepec es municipio del estado.	Coatepec	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Coatepec es municipio del estado.	Coatepec	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Coatzingo	11 de diciembre de 1874	Decreto de la misma fecha.	Se erige en municipalidad el pueblo de Coatzingo, perteneciente al distrito de Izúcar de Matamoros.	Coatzingo	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Coatzingo se consigna como municipio del estado.	Coatzingo	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Coatzingo es municipio del estado.	Coatzingo	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Coatzingo es municipio del estado.	Coatzingo	
Cohetzala	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Qüetzala</i> es municipalidad del partido de Chautla.	<i>Cohezala</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Cuetzalan</i> es municipalidad del distrito de Chiautla.	<i>Cohezala</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cohetzala es municipalidad del distrito de Chiautla.	Cohetzala (Santa María)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	<i>Coetzala</i> se consigna como municipio del estado.	Cohetzala (Santa María)	
	19 de marzo de 1940	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Centeocala deja de pertenecer al municipio de Cohetzala para depender judicial, hacendaria y administrativamente de la cabecera de Chiautla.	Cohetzala (Santa María)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cohetzala es municipio del estado.	Santa María Cohetzala (desde 1960, División Municipal ... , p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cohetzala es municipio del estado.	Santa María Cohetzala	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Cohuecán	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Los pueblos de Cohuecan, Ahuatelco, Cuapexco, Teolco y Tepango quedan segregados de la municipalidad de Ahuatelco para erigir la de Cohuecan.	<i>Cohuecan</i>	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cohuecán se consigna como municipio del estado.	Cohuecán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cohuecán es municipio del estado.	Cohuecán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cohuecán es municipio del estado.	Cohuecán	
Coronango	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Coronango es municipalidad del partido de Cholula.	<i>Santa María Coronanco</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Coronango es municipalidad del distrito de Cholula.	<i>Santa María Coronanco</i>	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Los pueblos de Tlaltenango, Ocotlán y Xoxtla quedan segregados de la municipalidad de Coronango para erigir la de Tlaltenango.	<i>Santa María Coronanco</i>	
	14 de septiembre de 1907	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de Cuanalá, Ometoxtla, Nextetelco y la hacienda de San Lucas se segregan para formar parte de la nueva municipalidad de Juan C. Bonilla.	<i>Santa María Coronanco</i>	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	<i>Coronanco</i> se consigna como municipio del estado.	<i>Santa María Coronanco</i>	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Coronango es municipio del estado.	Santa María Coronango (desde 1960, División Municipal ..., p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Coronango es municipio del estado.	Santa María Coronango	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Coxcatlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Coxcatlan</i> es municipalidad del partido de Tehuacán.	<i>Coscatlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Coxcatlan</i> es municipalidad del distrito de Tehuacán.	<i>Coscatlan</i>	
	28 de abril de 1875	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría política de villa el pueblo de Coxcatlán del distrito de Tehuacán.	Coxcatlán	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Coxcotlán se consigna como municipio del estado.	Coxcatlán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	<i>Coxcatlán</i> es municipio del estado.	Coxcatlán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	<i>Coxcatlán</i> es municipio del estado.	Coxcatlán	
Coyomeapan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Sta. Maria Coyomeapan</i> es municipalidad del partido de Tehuacan.	<i>Coyomeapa</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Coyomeapan es municipalidad del distrito de Tehuacán.	<i>Coyomeapa</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la cabecera a Santa María Coyomeapan.	Santa María Coyomeapan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Coyomeapan se consigna como municipio del estado.	Santa María Coyomeapan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Coyomeapan es municipio del estado.	Santa María Coyomeapan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Coyomeapan es municipio del estado.	Santa María Coyomeapan	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Coyotepec	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	S. Vicente Coyotepec es municipalidad del partido de Tepeji.	Coyotepec	Pueblo (Memoria ... s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Coyotepec es municipalidad del distrito de Tepeji.	Coyotepec	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Coyotepec se consigna como municipio del estado.	Coyotepec	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Coyotepec es municipio del estado.	San Vicente Coyotepec (desde 1960, División Municipal ... , p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Coyotepec es municipio del estado.	San Vicente Coyotepec	
Cuapiaxtla de Madero	8 de octubre de 1935	Decreto de la misma fecha.	Se eleva la categoría política de municipio, el pueblo de Cuapiaxtla de Madero del ex-distrito de Tepeaca. La cabecera del expresado municipio radicará en el mismo pueblo de Cuapiaxtla de Madero.	Cuapiaxtla de Madero	Pueblo
	24 de marzo de 1936	Decreto de la misma fecha.	Se segregan de este municipio los pueblos de Buenavista de Juárez y Concordia de Aquiles Serdán para pertenecer al municipio de los Reyes.	Cuapiaxtla de Madero	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cuapiaxtla de Madero es municipio del estado.	Cuapiaxtla de Madero	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cuapiaxtla de Madero es municipio del estado.	Cuapiaxtla de Madero	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Cuautempan	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Formará la municipalidad de Cuautempan el pueblo de su nombre y los de Hueytentan, Ixtalco y Totula que han pertenecido a la de Tetela.	Cuautempan	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cuautempan se consigna como municipio del estado.	Cuautempan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cuautempan es municipio del estado.	San Esteban Cuautempan (desde 1960, División Municipal ..., p. 63)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cuautempan es municipio del estado.	San Esteban Cuautempan	
Cuautinchán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Cuautinchan</i> es municipalidad del partido de Puebla.	<i>Cuautinchan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) * *
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Cuautinchan</i> es municipalidad del distrito de Tecali.	<i>Cuautinchan</i>	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cuautinchán se consigna como municipio del estado.	Cuautinchán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cuautinchán es municipio del estado.	Cuautinchán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cuautinchán es municipio del estado.	Cuautinchán	
Cuautlancingo	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Con los pueblos de Cuautlancingo, Almoloya, Chiautenco, Momoxpan y Sanctorum que han pertenecido a San Pedro Cholula y el de Almecatla a la municipalidad de Coronango se erige la municipalidad de Cuautlancingo.	Cuautlancingo	Pueblo

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Cautlancingo	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la cabecera a Cautlancingo (S. Juan).	Cautlancingo (S. Juan)	Pueblo
	1o. de octubre de 1907	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Momoxpan queda segregado de esta municipalidad, para integrarse a la cabecera del distrito de San Pedro Cholula.	Cautlancingo (S. Juan)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cautlancingo se consigna como municipio del estado.	Cautlancingo (S. Juan)	
	1o. de mayo de 1953	Decreto de la misma fecha.	Queda segregado de este municipio la Colonia de San Jose Guadalupe, para pertenecer al pueblo de Ignacio Romero Vargas, del municipio de San Pedro Cholula.	Cautlancingo (S. Juan)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cautlancingo es municipio del estado.	San Juan Cautlancingo (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cautlancingo es municipio del estado.	San Juan Cautlancingo	
Cuayuca de Andrade	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Cuayuca es municipalidad del distrito de Tepeji.	Cuayuca (San Pedro)	Pueblo (División Territorial ..., 1903 s/p) * *
	6 de diciembre de 1868	Decreto de la misma fecha.	La municipalidad de Cuayuca en lo sucesivo se nominará Cuayuca de Andrade.	Cuayuca (San Pedro)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cuayuca se consigna como municipio del estado.	Cuayuca (San Pedro)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cuayuca de Andrade es municipio del estado.	San Pedro Cuayuca (desde 1960, División Municipal ... , p. 64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cuayuca de Andrade es municipio del estado.	San Pedro Cuayuca	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Cuetzalan del Progreso	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Quetzalan</i> es municipalidad del partido de <i>Zacapoaxtla</i> .	<i>Quetzalan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Qüetzalan</i> es municipalidad del partido de Zacapoaxtla.	<i>Quetzalan</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la municipalidad a <i>Cuetzálan</i> , al igual que su cabecera municipal a <i>Cuetzálan</i> y su categoría política es villa.	Cuetzalan	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cuetzalan del Progreso se consigna como municipio del estado.	Cuetzalan	
	11 de septiembre de 1925	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Xocoyolo queda segregado de dicho municipio para anexarse al municipio de Zacapoaxtla.	Cuetzalan	
	22 de febrero de 1929	Decreto de la misma fecha.	Se deroga el decreto del 11 de septiembre de 1925, volviendo a depender el pueblo de Xocoyolo al municipio de <i>Cuetzálan</i> .	Cuetzalan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	<i>Cuetzálan</i> del Progreso es municipio del estado.	Cuetzalan del Progreso (desde 1960, División Municipal ... , p. 64)	
	3 de octubre de 1986	Decreto de la misma fecha.	La villa de Cuetzalan del Progreso obtuvo el rango de ciudad, nominándose: ciudad de Cuetzalan.	Ciudad de Cuetzalan	Ciudad
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	La villa de Cuetzalan del Progreso obtuvo el rango de ciudad, nominándose: ciudad de Cuetzalan.	Ciudad de Cuetzalan		
Cuyoaco	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Cuyoaco es municipalidad del partido de San Juan de los Llanos.	Santa María Cayuaco	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Cuyoaco es municipalidad del distrito de San Juan de los Llanos.	Santa María Cayuaco	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Cuyoaco	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Se segrega el pueblo de Ocoatepec de la municipalidad de Cuyoaco para erigirse como nueva municipalidad.	Santa María Cayuaco	Pueblo
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se registra la nominación de este municipio como Cuyoaco, así como su cabecera municipal.	Cuyoaco	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cuyoaco se consigna como municipio del estado.	Cuyoaco	
	2 de febrero de 1984	Ley Orgánica Municipal.	Cambia su nominación del municipio a <i>Cuyuaco</i> .	Cuyoaco	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cuyoaco es municipio del estado.	Cuyoaco	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cuyoaco es municipio del estado.	Cuyoaco	
Chalchicomula de Sesma	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chalchicomula es uno de los 25 partidos en los que se divide el estado.	Chalchicomula	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	Chalchicomula es partido, y éste forma parte del departamento de Tepeaca.	Chalchicomula	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>San Andres Chalchicomula</i> es municipalidad del partido de Chalchicomula, y éste forma parte del distrito de Tepeaca.	Chalchicomula	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chalchicomula es municipalidad del distrito del mismo nombre.	Chalchicomula	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Se segregan de la municipalidad de Chalchicomula el pueblo de Atzitzintla, las haciendas de San Antonio, La Esperanza, Guadalupe y San Miguel Sesma, el rancho de Santa Cruz de las Peñas y las rancherías de Santa, Catarina, Majada-Rayao, Potrerros y Cuyachapa.	Chalchicomula	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chalchicomula de Sesma	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la cabecera municipal a Chalchicomula (San Andrés) y de categoría política a ciudad.	Chalchicomula (San Andrés)	Ciudad
	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chalchicomula es uno de los 21 municipios en que se divide el estado.	Chalchicomula (San Andrés)	Ciudad
	11 de mayo de 1926	Decreto de la misma fecha.	En la jurisdicción del antiguo distrito de San Andrés Chalchicomula se erige el municipio de Mezapiltepec de Juárez, con la estación de Rinconada, la hacienda del mismo nombre y la de San Luis Sesma incorporadas al pueblo de Santa Margarita Mazapiltepec.	Chalchicomula (San Andrés)	
	27 de septiembre de 1932	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de San Juan Atenco y las haciendas de San Antonio Ares y Ocoatepec quedan segregados del distrito de Chalchicomula para crear el municipio de San Juan Atenco.	Chalchicomula (San Andrés)	
	7 de septiembre de 1934	Decreto de la misma fecha.	La cabecera del municipio Judicial y Rentístico de Chalchicomula se nominará en lo sucesivo: ciudad Serdán.	Ciudad Serdán	
	31 de agosto de 1965	Decreto de la misma fecha.	El ex-distrito de Chalchicomula llevará en lo sucesivo el nombre de Chalchicomula de Sesma, y su cabecera seguirá siendo ciudad Serdán.	Ciudad Serdán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chalchicomula de Sesma es municipio del estado.	Ciudad Serdán	
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chalchicomula de Sesma es municipio del estado.	Ciudad Serdán		
Chapulco	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chapulco es municipalidad del partido de <i>Tehuacan</i> .	Chapulco	Pueblo (Memoria ..., s/p)**

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chapulco	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chapulco es municipalidad del distrito de Tehuacán.	Chapulco	Pueblo
	7 de septiembre de 1895	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de San Felipe Maderas queda segregado de la municipalidad de Chapulco para erigirse como municipalidad con el nombre de Nicolás Bravo.	Chapulco	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chapulco se consigna como municipio del estado.	Chapulco	
	29 de abril de 1938	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Azumbilla queda segregado del de Chapulco para agregarse al municipio de Nicolás Bravo.	Chapulco	
	19 de marzo de 1940	Decreto de la misma fecha.	El núcleo de población de la ex-hacienda de El Carmen, queda segregada de Chapulco para formar parte del municipio de Santiago Miahuatlán.	Chapulco	
	13 de abril de 1965	Decreto de la misma fecha.	La población Puente Colorado La Concepción, queda segregada del municipio de Nicolás Bravo y pasa a depender del de Chapulco.	Chapulco	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chapulco es municipio del estado.	Chapulco	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chapulco es municipio del estado.	Chapulco	
Chiautla	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	Chiautla es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	Chiautla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Chautla</i> es uno de los 25 partidos en los que se divide el estado.	Chiautla	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	<i>Chautla</i> es partido, y éste forma parte del departamento de Matamoros.	Chiautla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chiautla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Chautla</i> es municipalidad del partido del mismo nombre, y éste forma parte del distrito de Matamoros.	Chiautla	Pueblo
	28 de febrero de 1850	Decreto de la misma fecha.	La cabecera municipal cambia de categoría política, de pueblo a villa.	Chiautla	Villa
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chiautla es municipalidad del distrito del mismo nombre.	Chiautla	
	29 de abril de 1875	Decreto de la misma fecha.	Se segregan del distrito de Chiautla el pueblo de Atzala y los ranchos de Temascalapa, San José y San Antonio para erigir la municipalidad de Atzala.	Chiautla	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Queda segregado de esta municipalidad, el pueblo de Huehuetlán para erigirse como nueva municipalidad.	Chiautla	
	28 de septiembre de 1900	Decreto de la misma fecha.	Se segrega el pueblo de Aaxtlahuacán del distrito de Chiautla para erigirse como municipalidad con la nominación de Albino Zertuche.	Chiautla	
	2 de abril de 1901	Decreto de la misma fecha.	La villa de Chiautla cabecera del distrito del mismo nombre, cambia de nominación a: Chiautla de Tapia.	Chiautla de Tapia	
	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal de Estado de Puebla.	Chiautla es uno de los 21 municipios en que se divide el estado.	Chiautla de Tapia	
19 de marzo de 1940	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Centeocala pasa a depender de la cabecera de Chiautla, segregándose del municipio de Cohetzala.	Chiautla de Tapia		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chiautla	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chiautía es municipio del estado.	Chiautla de Tapia	Villa
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chiautla es municipio del estado.	Chiautla de Tapia	
Chiautzingo	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Chaucinco</i> es municipalidad del partido de Huejotzingo.	<i>San Lorenzo Chiauzingo</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Chiaucingo</i> es municipalidad del distrito de Huejotzingo.	<i>San Lorenzo Chiauzingo</i>	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chiautzingo se consigna como municipio del estado.	<i>San Lorenzo Chiauzingo</i>	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chiautzingo es municipio del estado.	San Lorenzo Chiautzingo	Villa (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chiautzingo es municipio del estado.	San Lorenzo Chiautzingo	
Chiconcuautla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chiconcuautla es municipalidad del partido de <i>Huahuchinanco</i> .	Chiconcuautla	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chiconcuautla es municipalidad del distrito de Huauchinango.	Chiconcuautla	
	20 de mayo de 1878	Decreto de la misma fecha.	La cabecera de la municipalidad de Chiconcuautla del distrito de Huauchinango, se traslada al pueblo de Zempoala.	Zempoala	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la cabecera municipal a Chiconcuautla.	Chiconcuautla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chiconcuautla se consigna como municipio del estado.	Chiconcuautla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chiconcuautla	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chiconcuautla es municipio del estado.	Chiconcuautla	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chiconcuautla es municipio del estado.	Chiconcuautla	
Chichiquila	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chichiquila es municipalidad del partido de San Juan de los Llanos.	<i>San Mateo Chilchiquila</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chichiquila es municipalidad del distrito de Chalchicomula.	<i>San Mateo Chilchiquila</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Chichiquila.	Chichiquila	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chichiquila se consigna como municipio del estado.	Chichiquila	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chichiquila es municipio del estado.	Chichiquila	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chichiquila es municipio del estado.	Chichiquila	
Chietla	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	Chietla es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	Chietla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chietla es uno de los 25 partidos en los que divide el estado.	Chietla	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	Chietla es partido, y éste forma parte del departamento de Matamoros.	Chietla	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chietla es municipalidad del partido de Matamoros.	Chietla	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chietla es municipalidad del distrito de Chiautla.	Chietla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chietla	5 de septiembre de 1874	Decreto de la misma fecha.	Se concede el título de villa al pueblo de Chietla, del distrito de Chiautla.	Chietla	Villa
	7 de agosto de 1903	Decreto de la misma fecha.	Se anexa el pueblo de Tzompahuacán a esta municipalidad por lo que deja de pertenecer a la de Teotlalco.	Chietla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chietla se consigna como municipio del estado.	Chietla	
	24 de abril de 1953	Decreto de la misma fecha.	Queda segregado del municipio de Teotlalco, el poblado ejidal de Santa Cruz. Achichipilco, para integrarse al municipio de Chietla.	Chietla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chietla es municipio del estado.	Chietla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chietla es municipio del estado.	Chietla	
Chigmecatitlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Santa María Chigmecatitlán</i> es municipalidad del partido de <i>Tepeji</i> .	<i>Chimecatitlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Chimecatitlan</i> (Santa María) es municipalidad del distrito de <i>Tepeji</i> .	<i>Chimecatitlan</i>	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chigmecatitlán se consigna como municipio del estado.	Chigmecatitlán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chigmecatitlán es municipio del estado.	Chigmecatitlán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chigmecatitlán es municipio del estado.	Chigmecatitlán	
Chignahuapan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Chinahuapan</i> es municipalidad del partido de <i>Zacatlan</i> .	Chignahuapan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chignahuapan	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chignahuapan es municipalidad del distrito de Zacatlán.	Chignahuapan	Pueblo
	7 de octubre de 1873	Decreto de la misma fecha.	Se concede título de villa al pueblo de Chignahuapan.	Chignahuapan	Villa
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Chignahuapan es municipalidad del distrito de Alatriste.	Chignahuapan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chignahuapan se consigna como municipio del estado.	Chignahuapan	
	17 de julio de 1934	Decreto de la misma fecha.	La ranchería de Peñuelas o Pueblo Nuevo, deja de pertenecer al municipio de Zacatlán para integrarse al de Chignahuapan.	Chignahuapan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chignahuapan es municipio del estado.	Chignahuapan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chignahuapan es municipio del estado.	Chignahuapan	
Chignautla	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Chinautla</i> es municipalidad del distrito de <i>Teziutlan</i> .	Chignautla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la municipalidad a Chignautla.	Chignautla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chignautla se consigna como municipio del estado.	Chignautla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chignautla es municipio del estado.	Chignautla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chignautla es municipio del estado.	Chignautla	
Chila	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Chila es municipalidad del partido de Acatlan.	Chila	Pueblo (Memoria ..., s/p)**

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chila	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chila es municipalidad del distrito de Acatlán.	Chila	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chila se consigna como municipio del estado.	Chila	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chila es municipio del estado.	Chila	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chila es municipio del estado.	Chila	
Chila de la Sal	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	La municipalidad de Chila se formará del pueblo de su nombre y del de Acatlán, que han pertenecido a la de Xicotlán.	Chila	Pueblo (División Territorial ... 1903, s/p) * *
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chila de la Sal se consigna como municipio del estado.	Chila	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chila de la Sal es municipio del estado.	Chila de la Sal (desde 1960, División Municipal ... , p. 54)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chila de la Sal es municipio del estado.	Chila de la Sal	
Chila Honey	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chila Honey se registra como uno de los 194 municipios en que se divide el estado.	Honey	Pueblo (desde 1960, División Municipal..., p. 64)
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chila Honey es municipio del estado.	Honey	
	22 de junio de 1990	Decreto de la misma fecha.	Se modifica la nominación del municipio Chila Honey, para que en lo sucesivo se llame únicamente Honey.	Honey	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación del municipio Chila Honey, para que en lo sucesivo se llame únicamente Honey.	Honey	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chilchotla	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chilchotla es municipalidad del distrito de Chalchicomula.	Chilchotla	Pueblo (División Territorial... , 1903, s/p)**
	28 de febrero de 1895	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Saltillo y las rancherías de Cuercuello, Maravillas, Quechulac, Huecapan, Apizaco, Canoitas, Tlanalapa, Pozitos y Agua de la Mina se segregan de esta municipalidad para erigir la de Lafragua.	Chilchotla	
	23 de marzo de 1906	Decreto de la misma fecha.	Cambia la nominación de la cabecera municipal a <i>Rafael J. Garcia</i> y de categoría política a villa.	<i>Rafael J. Garcia</i>	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chilchotla se consigna como municipio del estado.	<i>Rafael J. Garcia</i>	
	6 de marzo de 1936	Decreto de la misma fecha.	El pueblo nominado Progreso, se segrega de Chilchotla para pasar a depender del municipio de Guadalupe Victoria.	<i>Rafael J. Garcia</i>	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chilchotla es municipio del estado.	Rafael J. García	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chilchotla es municipio del estado.	Rafael J. García	
Chinantla	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Chinantla es municipalidad del distrito de Acatlán.	Chinantla	Pueblo (División Territorial ... , 1903, s/p)**
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Chinantla se consigna como municipio del estado.	Chinantla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Chinantla	25 de septiembre de 1923	Decreto de la misma fecha.	Se segregan de Chinantla el pueblo de Ahuehuetitla, las rancherías de Lealtad, Tehuixtla, Guadalupe, Peñon y Laguna Seca y los ranchos de Ixtayo y Viejo para erigir el municipio de Ahuehuetitla.	Chinantla	Pueblo
	11 de septiembre de 1951	Decreto de la misma fecha.	La comarca Tehuixtla se segrega del municipio de Ahuehuetitla para anexarse al de Chinantla.	Chinantla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Chinantla es municipio del estado.	Chinantla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Chinantla es municipio del estado.	Chinantla	
Domingo Arenas	12 de mayo de 1942	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos, que hasta la fecha han llevado la nominación de S. Simón Tlaniconitla y Santiago Xaltepetlapa, pertenecientes al municipio de Huejotzingo, erigen el de Domingo Arenas.	Domingo Arenas	Pueblo (División Municipal... 1960, p. 64) **
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Domingo Arenas es municipio del estado.	Domingo Arenas	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Domingo Arenas es municipio del estado.	Domingo Arenas	
Eloxochtlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Eloxochitlan</i> es municipalidad del partido de <i>Tehuacan</i> .	<i>Eloxhochitlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Eloxochitlan</i> es municipalidad del distrito de Tehuacán.	<i>Eloxochitlan</i>	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Eloxochitlán se consigna como municipio del estado.	Eloxochitlán (División ..., 1903, s/p)**	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Eloxochitlán	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Eloxochitlán es municipio del estado.	Eloxochitlán	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Eloxochitlán es municipio del estado.	Eloxochitlán	
Epatlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Epatlan</i> es municipalidad del partido de Matamoros.	<i>Epatlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Epatlán es municipalidad del distrito de Matamoros.	<i>Epatlan</i>	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Los pueblos de Xochiltepec, Ayutla y Tozoltepec quedan segregados de la municipalidad de Epatlán para erigir la de Xochiltepec.	<i>Epatlan</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la cabecera municipal a Epatlán (San Juan).	Epatlán (San Juan)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Epatlán se consigna como municipio del estado.	Epatlán (San Juan)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Epatlán es municipio del estado.	San Juan Epatlán (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Epatlán es municipio del estado.	San Juan Epatlán	
Esperanza	3 de febrero de 1928	Decreto de la misma fecha.	Con el pueblo de Esperanza, rancherías de Santa Catarina Los Reyes, Majada Reyes, San José Cuyachapa, Potrero, haciendas de San José Esperanza y San Antonio de Abajo, del municipio de Esperanza, siendo su cabecera el pueblo de Esperanza.	Esperanza	Pueblo

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Esperanza	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Esperanza es municipio del estado.	Esperanza	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Esperanza es municipio del estado.	Esperanza	
Francisco Z. Mena	1o. de abril de 1908	Decreto de la misma fecha.	Con el pueblo de Metlatoyuca y la hacienda de Atlán perteneciente a la municipalidad de Pantepec y la hacienda de Huitzilac perteneciente a la de Jalpan se erige la municipalidad de Francisco Z. Mena, cuya cabecera será el pueblo de Metlatoyuca.	Metlatoyuca	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Francisco Z. Mena es municipio del estado.	Metlatoyuca	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Francisco Z. Mena es municipio del estado.	Metlatoyuca	
General Felipe Angeles	18 de septiembre de 1923	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos de San Pablo de las Tunas, San Antonio Portezuelo, Santiago Tenango y Santa Ursula, que pertenecen al municipio de Quecholac, se erige un nuevo municipio que llevará el nombre de General Felipe Angeles, cuya cabecera será el pueblo de San Pablo de las Tunas.	San Pablo de las Tunas	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	General Felipe Angeles es municipio del estado.	San Pablo de las Tunas	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	General Felipe Angeles es municipio del estado.	San Pablo de las Tunas	
Guadalupe	25 de abril de 1922	Decreto de la misma fecha.	Se erige en municipio el pueblo de Guadalupe perteneciente en la actualidad a San Pedro, Acatlán, con los límites que legalmente le corresponden.	Guadalupe	Pueblo

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Guadalupe	15 de mayo de 1936	Decreto de la misma fecha.	Se segregan de este municipio las secciones 4o. de la Paz y 5o. de San Fernando para integrarse al municipio de San Pablo Anicano.	Guadalupe	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Guadalupe es municipio del estado.	Guadalupe	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Guadalupe es municipio del estado.	Guadalupe	
Guadalupe Victoria	22 de junio de 1928	Decreto de la misma fecha.	Se erige el municipio libre de Guadalupe Victoria que comprenderá el pueblo de Nuevo Saltillo y rancherías de Maravillas, Canoitas, Apizaquito, Quechulac y La Unión; las haciendas de Huecapán, Tolteca y Teruel, y el rancho de Santa Ana segregándose de los municipios de Lafragua y Malpaís. La cabecera de dicho municipio será el pueblo de Nuevo Saltillo.	Nuevo Saltillo	Pueblo
	6 de marzo de 1936	Decreto de la misma fecha.	El pueblo denominado Progreso, deja de pertenecer al municipio de Chilchotla para agregarse al de Guadalupe Victoria.	Nuevo Saltillo	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Guadalupe Victoria es municipio del estado.	Guadalupe Victoria (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Guadalupe Victoria es municipio del estado.	Guadalupe Victoria	
Hermenegildo Galeana	9 de octubre de 1923	Ley Orgánica Municipal.	Hermenegildo Galeana se registra como uno de los 202 municipios en que se divide el estado.	Bienvenido	Pueblo (División Municipal..., 1960, p. 64) * *

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Hermenegildo Galeana	23 de septiembre de 1930	Decreto de la misma fecha.	Queda segregado de este municipio el pueblo de Coyay para erigir el pueblo de Coatepec.	Bienvenido	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Hermenegildo Galeana es municipio del estado.	Bienvenido	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Hermenegildo Galeana es municipio del estado.	Bienvenido	
Huaquechula	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Huaquechula es municipalidad del partido de Atlixco.	Huaquechula S. Martin	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Huaquechula es municipalidad del distrito de Atlixco.	Huaquechula S. Martin	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Huaquechula.	Huaquechula	
	16 de marzo de 1909	Decreto de la misma fecha.	Deja de ser pueblo San Antonio Cuautla y se anexa como barrio a la municipalidad de Huaquechula.	Huaquechula	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Huaquechula se consigna como municipio del estado.	Huaquechula	
	6 de octubre de 1950	Decreto de la misma fecha.	El rancho la Sabana queda segregado de este municipio para anexarse al de Atlixco.	Huaquechula	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huaquechula es municipio del Estado.	Huaquechula	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huaquechula es municipio del Estado.	Huaquechula	
Huatlatlauca	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santos Reyes Huatlatlauca es municipalidad del partido de <i>Tepeji</i> .	<i>Huatlatlaca</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Huatlatlauca es municipalidad del distrito de <i>Tepeji</i> .	<i>Huatlatlaca</i>	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Huatlatlauca	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Huatlatlauca se consigna como municipio del estado.	Huatlatlauca (desde 1903, División Territorial ..., s/p)**	Pueblo
	11 de noviembre de 1924	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Atzixilihuia se desagrega del municipio de Atzompa para anexarse al de Huatlatlauca.	Huatlatlauca	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huatlatlauca es municipio del estado.	Huatlatlauca	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huatlatlauca es municipio del estado.	Huatlatlauca	
Huauchinango	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	Huauchinango es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	Huauchinango	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Huauchinango es uno de los 25 partidos en que se divide el estado.	Huauchinango	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	Huauchinango es partido, y éste forma parte del departamento de <i>Zacatlan</i> .	Huauchinango	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Huauchinanco</i> es municipalidad del partido del mismo nombre, y éste forma parte del distrito de <i>Zacatlan</i> .	Huauchinango	
	30 de julio de 1861	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Huauchinango cambia de categoría política a ciudad y de nominación a Huauchinango de Degollado.	Huauchinango de Degollado	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Huauchinango es municipalidad del distrito del mismo nombre.	Huauchinango de Degollado	Ciudad

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Huauchinango	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Huauchinango.	Huauchinango	Ciudad
	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal de Estado de Puebla.	Huauchinango es uno de los 21 municipios en los que se divide el estado.	Huauchinango	
	6 de octubre de 1936	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos de Nuevo Necaxa y Necaxa del ex-distrito de Huauchinango se forma un nuevo municipio con el nombre de Juan Galindo.	Huauchinango	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huauchinango es municipio del estado.	Huauchinango	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huauchinango es municipio del estado.	Huauchinango	
Huehuetla	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Huehuetla queda segregado de la municipalidad de Olintla, y el de Caxhuacan de la de Atlequizayan para erigir la municipalidad de Huehuetla.	Huehuetla	Pueblo
	30 de septiembre de 1909	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Huehuetla, cabecera de la municipalidad del mismo nombre, se eleva a la categoría de villa, nominándose en lo sucesivo villa <i>Ramon Corral</i> .	<i>Ramon Corral</i>	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Huehuetla se consigna como municipio del estado.	<i>Ramon Corral</i>	
	3 de agosto de 1937	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Ozelonacaxtla se desagrega del municipio de Zacatlán para anexarse al de Huehuetla.	<i>Ramon Corral</i>	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huehuetla es municipio del estado.	Huehuetla (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huehuetla es municipio del estado.	Huehuetla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Huehuetlán el Chico	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	La municipalidad de Huehuetlán se formará del pueblo de su mismo nombre segregado de la de Chiautla y del de Teziutlán de la de Teotlalco.	Huehuetlán	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Huehuetlán el Chico se consigna como municipio del estado.	Huehuetlán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huehuetlán el Chico es municipio del estado.	Huehuetlán el Chico (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huehuetlán el Chico es municipio del estado.	Huehuetlán el Chico	
Huejotzingo	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	<i>Huexotzingo</i> es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	Huejotzingo	Ciudad (desde 1556 Commons ..., p. 54)
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Huexotzinco</i> es uno de los 25 partidos en los que se divide el estado.	Huejotzingo	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	<i>Huexotzingo</i> es partido, y éste forma parte del departamento de Puebla.	Huejotzingo	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Huejotzingo es municipalidad del partido del mismo nombre, y este forma parte del distrito de Puebla.	Huejotzingo	
	31 de agosto de 1861	Decreto de la misma fecha.	La ciudad de Huejotzingo se nominará en los sucesivos Huejotzingo de Nieva.	Huejotzingo de Nieva	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Huejotzingo es municipalidad del distrito del mismo nombre.	Huejotzingo de Nieva	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Huejotzingo.	Huejotzingo	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Huejotzingo	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal de Estado de Puebla.	Huejotzingo es uno de los 21 municipios en que se divide el estado.	Huejotzingo	Ciudad
	12 de mayo de 1942	Decreto de la misma fecha.	Los pueblo de S. Simón Tlanicontla y Santiago Xaltepetlapa se segregan del municipio de Huejotzingo para erigir el de Domingo Arenas.	Huejotzingo	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huejotzingo es municipio del estado.	Huejotzingo	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huejotzingo es municipio del estado.	Huejotzingo	
Hueyapan	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Hueyapan es municipalidad del distrito de Tlatlauquitepec.	Hueyapan	Pueblo (División Territorial..., 1903, s/p)**
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Hueyapan se consigna como municipio del estado.	Hueyapan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Hueyapan es municipio del estado.	Hueyapan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Hueyapan es municipio del estado.	Hueyapan	
Hueytamalco	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Hueytamalco es municipalidad del distrito de Teziutlán.	Hueytamalco	Pueblo (División Territorial..., 1903, s/p)**
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Las rancherías de Macuilquila quedan agregadas a la municipalidad de Hueytamalco.	Hueytamalco	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Hueytamalco se consigna como municipio del estado.	Hueytamalco	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Hueytamalco	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Hueytamalco es municipio del estado.	Hueytamalco	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Hueytamalco es municipio del estado.	Hueytamalco	
Hueytlalpan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Hueytlalpan es municipalidad del partido de <i>Zacatlan</i> .	Hueytlalpan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Hueytlalpan es municipalidad del distrito de <i>Zacatlan</i> .	Hueytlalpan	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Chiapahuatlán queda segregado de la municipalidad de Hueytlalpan para anexarse a la de Olintla.	Hueytlalpan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Hueytlalpan se consigna como municipio del estado	Hueytlalpan	
	3 de marzo de 1942	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos nominados Ixtepec y San Martín se segregan del municipio de Hueytlalpan para erigir el de Ixtepec.	Hueytlalpan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Hueytlalpan es municipio del estado.	Hueytlalpan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Hueytlalpan es municipio del estado.	Hueytlalpan	
Huitzilán de Serdán	12 de junio de 1875	Decreto de la misma fecha.	Se erige en municipalidad el pueblo de <i>Huitzila</i> del distrito de Tetela.	<i>Huitzila</i>	Pueblo
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación del municipio y su cabecera a Huitzilán.	Huitzilán	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Huitzilán se consigna como municipio del estado.	Huitzilán	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Huitzilan de Serdán	25 de agosto de 1950	Decreto de la misma fecha.	El municipio de Huitzilan cambia de nominación a <i>Huitzilan de Serdan</i> .	Huitzilan	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huitzilan de Serdán es municipio del estado.	Huitzilan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huitzilan de Serdán es municipio del estado.	Huitzilan	
Huitziltepec	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Sta. Clara Huitziltepec es municipalidad del partido de Tepeaca.	Santa Clara Huitziltepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Huitziltepec (Santa Clara) es municipalidad del distrito de Tecali.	Santa Clara Huitziltepec	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Atoyatempan queda segregado de la municipalidad de Huitziltepec para erigir la de Atoyatempan.	Santa Clara Huitziltepec	
	22 de marzo de 1912	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Tepeyahualco y el barrio de Hualcaltzingo dejan de pertenecer a la municipalidad de Santa Clara Huitziltepec para erigirse como municipalidad con el nombre de Cuahutémoc.	Santa Clara Huitziltepec	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Huitziltepec se consigna como municipio del estado.	Santa Clara Huitziltepec	
	22 de septiembre de 1936	Decreto de la misma fecha.	Los fondos denominados El Cacique y Rancho de Altamira se segregan del municipio de Tecamachalco para integrarse al pueblo de Santa Ana Coapan del municipio de Huitziltepec.	Santa Clara Huitziltepec	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Huitziltepec es municipio del estado.	Santa Clara Huitziltepec	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Huitziltepec es municipio del estado.	Santa Clara Huitziltepec	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Atlequizayan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Atlequizayan es municipalidad del partido de <i>Zacatlán</i> .	<i>Atlequizapan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Atlequizayan es municipalidad del distrito de <i>Zacatlán</i> .	<i>Atlequizapan</i>	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Caxhuacan queda segregado de la municipalidad de Atlequizayan para erigir la de Huehuetla.	<i>Atlequizapan</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Atlequizayan.	Atlequizayan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Atlequizayan se consigna como municipio del estado.	Atlequizayan	
	15 de septiembre de 1933	Decreto de la misma fecha.	Se previene que a partir del 15 de febrero de 1934, se trasladará la cabecera del municipio de Atlequizayan, al pueblo de Concepción, nominándose desde esa fecha Ignacio Allende.	Atlequizayan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ignacio Allende es municipio del estado.	Atlequizayan	
	13 de agosto de 1991 julio de 1995	Decreto de la misma fecha. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Se cambia la nominación del municipio de Ignacio Allende por Atlequizayan. Se cambia la nominación del municipio de Ignacio Allende por Atlequizayan.	Atlequizayan Atlequizayan	
Ixcamilpa de Guerrero	24 de abril de 1923	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de Ixcamilpa, Xicotlan, Chiautla, con los ranchos de Toltecamila y San Miguel formarán un nuevo municipio que se nominará Ixcamilpa de Guerrero.	Ixcamilpa	Pueblo

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Ixcamilpa de Guerrero	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ixcamilpa de Guerrero es municipalidad del estado.	Ixcamilpa	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ixcamilpa de Guerrero es municipalidad del estado.	Ixcamilpa	
Ixcaquixtla	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Ixcaquixtla es municipalidad del distrito de <i>Tepeji</i> .	Ixcaquixtla	Pueblo (Decreto del 13 de mayo de 1878)
	13 de mayo de 1878	Decreto de la misma fecha.	Se decreta título de villa al pueblo de Ixcaquixtla del distrito de <i>Tepeji</i> .	Ixcaquixtla	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ixcaquixtla se consigna como municipio del estado.	Ixcaquixtla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ixcaquixtla es municipio del estado.	San Juan Ixcaquixtla (desde 1960, División Municipal ..., p.64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ixcaquixtla es municipio del estado.	San Juan Ixcaquixtla	
Ixtacamaxitlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Ixtacimastitlan</i> es municipalidad del partido de San Juan de los Llanos.	<i>Yxtacamatzitlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Ixtacamastitlan</i> es municipalidad del distrito de San Juan de los Llanos.	<i>Yxtacamatzitlan</i>	
	29 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	La ranchería de Loma-Larga deja de pertenecer a la municipalidad de Aquixtla para anexarse a la de Ixtacamaxitlán.	<i>Yxtacamatzitlan</i>	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Ixtacamaxitlán es municipalidad del distrito de Alatriste.	<i>Ixtacamatzitlan</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Ixtacamaxitlán y su categoría a villa.	Ixtacamaxitlán	Villa

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Ixtacamaxitlán	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ixtacamaxitlán se consigna como municipio del estado.	Ixtacamaxitlán	Villa
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ixtacamaxitlán es municipio del estado.	Ixtacamaxitlán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ixtacamaxitlán es municipio del estado	Ixtacamaxitlán	
Iztepec	3 de marzo de 1942	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos nominados Iztepec y San Martín perteneciente al municipio de Hueytlalpan ex-distrito de Zacatlán, se crea un nuevo municipio; cuya cabecera radicará en el pueblo de Iztepec.	Iztepec	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Iztepec es municipio del estado.	Iztepec	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Iztepec es municipio del estado.	Iztepec	
Izúcar de Matamoros	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	<i>Izucar</i> es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	Izúcar	Pueblo (Decreto del 29 de octubre de 1825)
	29 de octubre de 1825	Decreto de la misma fecha.	Se concede a <i>Izucar</i> el título de ciudad de Matamoros.	Matamoros	
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Matamoros es uno de los 25 partidos en los que divide el estado.	Matamoros	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	Matamoros es partido del departamento del mismo nombre.	Matamoros	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Matamoros es municipalidad del partido, y éste del distrito del mismo nombre.	Matamoros	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Izúcar de Matamoros	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Matamoros es municipalidad del distrito del mismo nombre.	Matamoros	Ciudad
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera a Matamoros Izúcar.	Matamoros Izúcar	
	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal de Estado de Puebla.	Matamoros es uno de los 21 municipios en que se divide el estado.	Matamoros Izúcar	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Matamoros de Izúcar se consigna como municipio del estado.	Matamoros Izúcar	
	4 de abril de 1922	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de San Martín Totoltepec se desagrega del municipio de Matamoros para erigirse como municipio.	Matamoros Izúcar	
	29 de marzo de 1940	Decreto de la misma fecha.	La hacienda de Colón se desagrega del municipio de Tilapa para agregarse al de Matamoros.	Izúcar de Matamoros (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Izúcar de Matamoros es municipio del estado.	Izúcar de Matamoros	
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Izúcar de Matamoros es municipio del estado.	Izúcar de Matamoros		
Jalpan	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Jalpan es municipalidad del distrito de Pahuatlán.	Jalpan	Pueblo (División Territorial..., 1903, s/p) **
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Jalpan es municipalidad del distrito de Huachinango.	Jalpan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Jalpan se consigna como municipio del estado.	Jalpan	
	31 de agosto de 1951	Decreto de la misma fecha.	Jalpan pierde la categoría política de municipio, por no poder atender sus funciones específicas impuestas por la Ley de la materia.		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Jalpan	4 de enero de 1957	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría política de municipio al pueblo de Jalpan del municipio de Venustiano Carranza. Quedan comprendidos en este municipio los pueblos de Jalpan, de América y de Apapantilla; las rancherías de Calintla, el Tepochote, Agua Hedionda, Acoyotilla, Techalotla, Agua Linda, Caltena, el Progreso y Piedras Negras; los Ejidos definitivos de Jalpan, de Pantepec, Petlalcota y de Apapantilla, el rancho de Poza del tambor y las propiedades de la Mesa del Metate y de la hacienda de Zaquiapan.	Jalpan	Pueblo (División Municipal..., 1960, p. 64) **
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Jalpan es municipio del estado.	Jalpan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Jalpan es municipio del estado.	Jalpan	
Jolalpan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Xolalpan</i> es municipalidad del partido de Chautla.	<i>Santa María Jolalpa</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Xolalpan</i> es municipalidad del distrito de Chiautla.	<i>Santa María Jolalpa</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación del municipio y de su cabecera municipal a Jolalpan.	Jolalpan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Jolalpan se consigna como municipio del estado.	Jolalpan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Jolalpan es municipio del estado.	Jolalpan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Jolalpan es municipio del estado.	Jolalpan	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Jonotla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Xonotla</i> es municipalidad del partido de Tetela.	Jonotla	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Xonotlan</i> es municipalidad del distrito de Tetela.	Jonotla	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Zoquiapa queda segregado de la municipalidad de Jonotla para erigirse como municipalidad.	Jonotla	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación del municipio.	Jonotla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Jonotla se consigna como municipio del estado.	Jonotla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Jonotla es municipio del estado.	Jonotla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Jonotla es municipio del estado.	Jonotla	
Jopala	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Xopala</i> es municipalidad del partido de Zacatlán.	Jopala	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Xopala</i> es municipalidad del distrito de Zacatlán.	Jopala	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la municipalidad a Jopala.	Jopala	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Jopala se consigna como municipio del estado.	Jopala	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Jopala es municipio del estado.	Jopala	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Jopala es municipio del estado.	Jopala	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Juan C. Bonilla	14 de septiembre de 1907	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos de Cuanalá, Ometoxtla, Nextetelco y la hacienda de San Lucas, pertenecientes a la municipalidad de Coronango y con los pueblos de Zacatepec, Tlautla, y la hacienda de San Bartolo Zapotecas que pertenece a la municipalidad de San Pedro Cholula, se forma como nueva municipalidad nominada General Juan C. Bonilla y cuya cabecera será el pueblo de Cuanalá.	Cuanalá	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Juan C. Bonilla se consigna como municipio del estado.	Cuanalá	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Juan C. Bonilla es municipio del estado.	Cuanalá	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Juan C. Bonilla es municipio del estado.	Cuanalá	
Juan Galindo	6 de octubre de 1936	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos Nuevo Necaxa y Necaxa, pertenecientes al ex-distrito de Huauchinango, se formará un nuevo municipio con el nombre de Juan Galindo, cuya cabecera radicará en el primero de los pueblos mencionados.	Nuevo Necaxa	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Juan Galindo es municipio del estado.	Nuevo Necaxa	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Juan Galindo es municipio del estado.	Nuevo Necaxa	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Juan N. Méndez	28 de febrero de 1895	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de Santa Isabel Atenayuca y Magdalena Aquixapan, y las rancherías de San Gerónimo y Zamarilla, que han formado parte de la municipalidad de Atexcal, en el distrito de Tepexi, constituirán una nueva municipalidad: Juan N. Méndez y cuya cabecera radicará en el pueblo de Santa Isabel Atenayuca.	Santa Isabel Atenayuca	Pueblo
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Atenayuca (Sta. Isabel).	Atenayuca (Sta. Isabel)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Juan N. Méndez se consigna como municipio del estado.	Atenayuca (Sta. Isabel)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Juan N. Méndez es municipio del estado.	Atenayuca (desde 1960, División Municipal ..., p.64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Juan N. Méndez es municipio del estado.	Atenayuca	
Lafragua	28 de febrero de 1895	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Saltillo y las rancherías de Cuercuello, Maravillas, Quechulac, Huecapan, Apizaco, Canoitas, Tlanalapa, Pocitos y Agua de la Mina, que han formado parte de la municipalidad de Chilchotla en el distrito de San Andrés Chalchicomula formarán una nueva municipalidad, que se nominará Lafragua y, cuya cabecera radicará en el pueblo de Saltillo.	Saltillo	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Lafragua Saltillo se consigna como municipio del estado.	Saltillo	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Lafragua	22 de junio de 1928	Decreto de la misma fecha.	Con el pueblo de Nuevo Saltillo, las rancherías de Maravillas, Canoitas, Apizaquito y Quechulac, las haciendas de Huecapan y Tolteca, y el rancho de Santa Ana, se erige el municipio de Guadalupe Victoria, quedando segregados del de Lafragua.	Saltillo	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Lafragua es municipio del estado.	Saltillo	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Lafragua es municipio del estado.	Saltillo	
Libres	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	San Juan de los Llanos es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	San Juan de los Llanos	Pueblo (en Commons de la Rosa ..., p 60)
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	San Juan de los Llanos es uno de los 25 partidos en los que divide el estado.	San Juan de los Llanos	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	San Juan de los Llanos es partido y departamento del mismo nombre.	San Juan de los Llanos	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	San Juan de los Llanos es municipalidad del partido, y éste forma parte del distrito del mismo nombre.	San Juan de los Llanos	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Es municipalidad del distrito de San Juan de los Llanos y se denomina villa de los Libres.	Libres	Villa
	24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal de Estado de Puebla.	S. Juan de los Llanos es uno de los 21 municipios en los que se divide el estado.	Libres	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Libres	3 de julio de 1942	Decreto de la misma fecha.	Los ranchos de San Idelfonso y Perseverancia quedan segregados de este municipio para erigir el de Oriental.	Libres	Villa
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Libres es municipio del estado.	Libres	
	28 de noviembre de 1989	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a rango de ciudad la cabecera de este municipio con la nominación de ciudad de Libres.	Ciudad de Libres	Ciudad
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Se eleva a rango de ciudad la cabecera de este municipio con la nominación de ciudad de Libres.	Ciudad de Libres	
Magdalena Tlatlauquitepec, La	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Santa Maria Magdalena Tlatlauquitepec</i> es municipalidad del partido de <i>Tepeji</i> .	Tlatlauquitepec	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Tlatlauquitepec es municipalidad del distrito de <i>Tepeji</i> .	Tlatlauquitepec	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Tlatlauquitepec se consigna como municipio del estado.	Tlatlauquitepec	
	2 de febrero de 1984	Ley Orgánica Municipal.	Se modifica la nominación del municipio a Magdalena Tlatlauquitepec.	La Magdalena Tlatlauquitepec (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	La Magdalena Tlatlauquitepec es municipio del estado.	La Magdalena Tlatlauquitepec	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	La Magdalena Tlatlauquitepec es municipio del estado.	La Magdalena Tlatlauquitepec	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Mazapiltepec de Juárez	11 de mayo de 1926	Decreto de la misma fecha.	Con la estación de Rinconada, la hacienda del mismo nombre y la de San Luis Sesma incorporadas al pueblo de Santa Margarita Mazapiltepec, se forma un nuevo municipio en jurisdicción del antiguo distrito de San Andrés Chalchicomula, radicando la cabecera en este mismo pueblo, con el nombre de Mezapiltepec de Juárez.	Mezapiltepec Juárez de	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Mazapiltepec de Juárez es municipio del estado.	Mazapiltepec Juárez de	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Mazapiltepec de Juárez es municipio del estado.	Mazapiltepec Juárez de	
Mixtla	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	Los pueblos de Mixtla y Coatepec quedan segregados de la municipalidad de Hueyotlipan para erigir la de Mixtla.	Mixtla	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Mixtla se consigna como municipio del estado.	Mixtla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Mixtla es municipio del estado.	San Francisco Mixtla (desde 1960, División Municipal ..., p. 64)	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Mixtla es municipio del estado.	San Francisco Mixtla	
Molcaxac	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Santa Maria Molcaxac</i> es municipalidad del partido de <i>Tepeji</i> .	<i>Molcaxac</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p) **
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Molcaxac</i> es municipalidad del distrito de <i>Tepeji</i> .	<i>Molcaxac</i>	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Molcaxac	3 de diciembre de 1878	Decreto de la misma fecha.	Se erige en villa el pueblo de <i>Molcajac</i> , y cambia de nominación a villa de <i>Molcajac del Progreso</i> .	<i>Molcajac del Progreso</i>	Villa
	23 de agosto de 1894	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Se modifica la nominación de la municipalidad de <i>Molcajac</i> por Molcaxac.	<i>Molcajac del Progreso</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia la nominación de la cabecera municipal a Molcaxac.	Molcaxac	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	<i>Molcajax</i> se consigna como municipio del estado.	Molcaxac	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Molcaxac es municipio del estado.	Molcaxac	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Molcaxac es municipio del estado.	Molcaxac	
Cañada Morelos	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Morelos es municipalidad del partido de Chalchicomula.	San José Morelos	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Morelos es municipalidad del distrito de Chalchicomula.	San José Morelos	
	22 de febrero de 1898	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría de villa el pueblo de Cañada de Morelos, nominándose en lo sucesivo villa de Morelos.	Morelos	Villa
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se registra la cabecera municipal bajo la nominación de Morelos (Cañada).	Morelos (Cañada)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Morelos Cañada se consigna como municipio del estado.	Morelos Cañada	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Cañada Morelos	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Cañada Morelos es municipio del estado.	Morelos Cañada	Villa
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Cañada Morelos es municipio del estado.	Morelos Cañada	
Naupan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Naupan es municipalidad del partido de <i>Huahuchinanco</i> .	Naupan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Naupan es municipalidad del distrito de Pahuatlán.	Naupan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Naupan se consigna como municipio del estado.	Naupan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Naupan es municipio del estado.	Naupan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Naupan es municipio del estado.	Naupan	
Nauzontla	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Nauzontla queda segregado de la municipalidad de Xochitlán para erigirse como municipalidad.	Nauzontla	Pueblo
	11 de septiembre de 1882	Decreto de la misma fecha.	Se erige en villa el pueblo de Nauzontla, nominándose Nauzontla de Juan Crisostomo Bonilla.	Nauzontla de Juan Crisostomo Bonilla	Villa
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Nauzontla.	Nauzontla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Nauzontla se consigna como municipio del estado.	Nauzontla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Nauzontla	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Nauzontla es municipio del estado.	Nauzontla	Villa
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Nauzontla es municipio del estado.	Nauzontla	
Nealtican	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Nealtican es uno de los 194 municipios del estado.	<i>San Buenaventura Nealticán</i>	Pueblo (División Municipal ..., 1960, p.65)**
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Nealtican es municipio del estado.	San Buenaventura Nealtican	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Nealtican es municipio del estado.	San Buenaventura Nealtican	
Nicolás Bravo	7 de septiembre de 1895	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de San Felipe Maderas de la municipalidad de Chapulco, bajo los límites jurisdiccionales que actualmente tiene, se erige en municipalidad con el nombre de Nicolás Bravo.	San Felipe Maderas	Pueblo (División Territorial ..., 1903, s/p)**
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Nicolás Bravo se consigna como municipio del estado.	San Felipe Maderas	
	29 de abril de 1938	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Azumbilla queda segregado del municipio de Chapulco para agregarse al de Nicolás Bravo.	San Felipe Maderas	
	13 de abril de 1965	Decreto de la misma fecha.	La población Puente Colorado la Concepción queda segregada del municipio de Nicolás Bravo y pasa a depender del de Chapulco.	Nicolás Bravo (desde 1960, División Municipal ..., p.64)	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Nicolás Bravo	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Nicolás Bravo es municipio del estado.	Nicolás Bravo	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Nicolás Bravo es municipio del estado	Nicolás Bravo	
Nopalucan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Santiago Nopalucan es municipalidad del partido de Tepeaca.	Nopalucan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Nopalucan es municipalidad del distrito de Tepeaca.	Nopaiucan	
	3 de abril de 1886	Decreto de la misma fecha.	Cambia la nominación el pueblo de Nopalucan por Nopalucan de la Granja.	Nopalucan de la Granja	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Nopalucan se consigna como municipio del estado.	Nopalucan de la Granja	
	25 de septiembre de 1936	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de Rafael Lara Grajales y Máximo Serdán quedan segregados del municipio de Nopalucan para formar el de Lara Grajales.	Nopalucan de la Granja	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Nopalucan es municipio del estado.	Nopalucan de la Granja	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Nopalucan es municipio del estado.	Nopalucan de la Granja	
Ocoatepec	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Ocoatepec queda segregado de la municipalidad de Cuyuaco para erigirse como municipalidad.	Ocoatepec	Pueblo
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ocoatepec se consigna como municipio del estado.	Ocoatepec	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Ocoatepec	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ocoatepec es municipio del estado.	Ocoatepec	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ocoatepec es municipio del estado.	Ocoatepec	
Ocoyucan	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Ocoyucan es municipalidad del partido de Cholula.	Santa Clara Ocoyucan	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Santa Clara Ocoyucan es municipalidad del distrito de Cholula.	Santa Clara Ocoyucan	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la municipalidad de Ocoyucan.	Santa Clara Ocoyucan	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Ocoyucan se consigna como municipio del estado.	Santa Clara Ocoyucan	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Ocoyucan es municipio del estado.	Santa Clara Ocoyucan	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Ocoyucan es municipio del estado.	Santa Clara Ocoyucan	
Olintla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Olintla es municipalidad del partido de <i>Zacatlan</i> .	Olintla	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Olintla es municipalidad del distrito de <i>Zacatlan</i> .	Olintla	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de Huehuetla queda segregado de la municipalidad de Olintla para erigirse como municipalidad. El pueblo de Chiapahuatlán queda segregado de la municipalidad de Hueytalpan para anexarse a la de Olintla.	Olintla	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Olintla	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Olintla se consigna como municipio del estado.	Olintla	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Olintla es municipio del estado.	Olintla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Olintla es municipio del estado.	Olintla	
Oriental	3 de julio de 1942	Decreto de la misma fecha.	Con el pueblo de Oriental, ex-haciendas de Virreyes, Chime cayucan y Santiago Texmelúcan; colonias Virreyes, Santa Cruz Magdalena y Miravalles; ranchos de San Ildefonso y Perseverancia, del antiguo distrito de San Juan de los Llanos; hacienda de Vicencio del municipio de San José Chiapa, ex-distrito de Tepeaca; y haciendas de Zacatepec, y Torija del ex-distrito de Chalchicomula se crea el municipio de Oriental y su cabecera radicará en el pueblo de Oriental.	Oriental	Pueblo
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Oriental es municipio del estado.	Oriental	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Oriental es municipio del estado.	Oriental	
Pahuatlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Pahuatlan</i> es municipalidad del partido de Huauchinanco.	Pahuatlán	Pueblo (Decreto de 25 de septiembre de 1861)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	<i>Pahuatlan</i> es municipalidad del distrito del mismo nombre.	Pahuatlán	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Pahuatlán	25 de septiembre de 1861	Decreto de la misma fecha.	Se concede al pueblo de Pahuatlán el título de villa, con el nuevo nombramiento de Pahuatlán del Valle.	Pahuatlán del Valle	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Pahuatlán se consigna como municipio del estado.	Pahuatlán del Valle	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Pahuatlán es municipio del estado.	Pahuatlán del Valle	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Pahuatlán es municipio del estado.	Pahuatlán del Valle	
Palmar de Bravo	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>S. Agustín del Palmar</i> es municipalidad del partido de Tepeaca.	Palmar	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Palmar es municipalidad del distrito de Tecamachalco.	Palmar	
	22 de agosto de 1899	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría política de villa al pueblo de Palmar, cambiando de nominación a Palmar de Nicolás Bravo.	Palmar de Nicolás Bravo	Villa
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la municipalidad a Palmar y su cabecera a El Palmar de Bravo.	El Palmar de Bravo	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Palmar de Bravo se consigna como municipio del estado.	El Palmar de Bravo	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Palmar de Bravo es municipio del estado.	Palmar de Bravo (desde 1960, División Municipal ..., p.65)	
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Palmar de Bravo es municipio del estado.	Palmar de Bravo		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Pantepec	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Pantepec es municipalidad del partido de Huahuchinanco.	Pantepec	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Pantepec es municipalidad del distrito de Pahuatlán.	Pantepec	
	1o. de abril de 1908	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de Metlatoyuca y la hacienda de Atlán se segregan de este municipio para formar parte de la municipalidad de Francisco Z. Mena.	Pantepec	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Pantepec se consigna como municipio del estado.	Pantepec	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Pantepec es municipio del estado.	Pantepec	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Pantepec es municipio del estado.	Pantepec	
Petlalcingo	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Petalzinc</i> es municipalidad del partido de <i>Acatlan</i> .	<i>Petalzingo</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Petalcingo es municipalidad del distrito de <i>Acatlan</i> .	<i>Petalzingo</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia el nombre de la cabecera de la municipalidad a Petlalcingo.	Petalcingo	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Petalcingo se consigna como municipio del estado.	Petalcingo	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Petalcingo es municipio del estado.	Petalcingo	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Petalcingo es municipio del estado.	Petalcingo	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Piaxtla	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Piaxtla es municipalidad del partido de <i>Acatlan</i> .	<i>Piastla</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Piaxtla es municipalidad del distrito de Acatlán.	<i>Piastla</i>	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	La municipalidad y su cabecera aparecen bajo la misma nominación de Piaxtla.	Piaxtla	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Piaxtla se consigna como municipio del estado.	Piaxtla	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Piaxtla es municipio del estado.	Piaxtla	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Piaxtla es municipio del estado.	Piaxtla	
Puebla	16 de abril de 1531	Cédula de Ocaña.	El ayuntamiento de Puebla, tiene su origen en la Cédula de Ocaña, la cual fue dada por la Reyna Gobernadora de España Isabel de Portugal, el 18 de enero de 1531, y su existencia real, al ejecutarse dicho mandato, el 16 de abril de 1531. (Historia ..., p. 1)	Puebla de los Angeles	Pueblo (Cédula Real, 22 de febrero de 1533)
	2 de febrero de 1533	Cédula Real.	Nuestra Majestad da título de ciudad a la Puebla de los Angeles, denominándola ciudad de los Angeles.	Ciudad de los Angeles	Ciudad
	12 de julio de 1558	Cédula Real.	Se le da título de Noble y Leal ciudad de los Angeles.	Noble y Leal Ciudad de los Angeles	
	24 de febrero de 1561	Cédula Real.	En la cual se da el título de Muy Noble y Leal ciudad de los Angeles.	Muy Noble y Leal Ciudad de los Angeles	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Puebla	6 de febrero de 1576	Cédula Real.	Se concede el título de Muy Noble y Muy Leal ciudad de los Angeles.	Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Angeles	Ciudad
	22 de marzo de 1824	Decreto de la misma fecha.	Puebla es uno de los 21 partidos en los que se divide el estado.	Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Angeles	
	7 de diciembre de 1825	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Puebla es uno de los 25 partidos en que se divide el estado.	Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Angeles	
	30 de marzo de 1826	Ley del Gobierno Político. De la División del Territorio	Puebla es partido y éste forma parte del departamento del mismo nombre.	Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Angeles	
	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Puebla es municipalidad del partido y éste del distrito del mismo nombre.	Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Angeles	
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Puebla es municipalidad del distrito del mismo nombre.	Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Angeles	
	20 de septiembre de 1862	Decreto de la misma fecha.	Cambia la nominación de Puebla de los Angeles a Puebla de Zaragoza.	Puebla de Zaragoza	
	5 de julio de 1880	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Reformada	El pueblo de las Caleras (San Gerónimo) se erige como municipalidad, y los de Hueyotlipan de Márquez Galindo y Xochimehuacán, erigen la de Hueyotlipan de Márquez Galindo, dichos pueblos quedan segregados de la municipalidad de Puebla.	Puebla de Zaragoza	
24 de noviembre de 1917	Ley Orgánica Municipal de Estado de Puebla.	Puebla es uno de los 21 municipios en los que se divide el estado.	Puebla de Zaragoza		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Puebla	4 de abril de 1922	Decreto de la misma fecha.	El municipio de Puebla se forma de las siguientes municipalidades: Calera, Canoa, Hueyotlipan, Puebla y el pueblo de Santa María Xonacatepec, quedando segregado del de la Resurrección.	Puebla de Zaragoza	Ciudad
	20 de mayo de 1930	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de San Aparicio es segregado del municipio de la Resurrección para pasar al de Puebla.	Puebla de Zaragoza	
	4 de agosto de 1950	Decreto de la misma fecha.	La capital del estado de Puebla se nominará en lo sucesivo Heroica Puebla de Zaragoza.	Heroica Puebla de Zaragoza	
	30 de octubre de 1962	Decreto de la misma fecha.	Se suprimen los municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, Resurrección y Totimehuacán para anexarse al municipio de Puebla como Juntas Auxiliares.	Heroica Puebla de Zaragoza	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Puebla es municipio del estado.	Heroica Puebla de Zaragoza	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Puebla es municipio del estado.	Heroica Puebla de Zaragoza	
Quecholac	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Quecholac es municipalidad del partido de Tepeaca.	Quecholac	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Quecholac es municipalidad del distrito de Tecamachalco.	Quecholac	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	El pueblo de Quecholac cambia de categoría política a villa.	Quecholac	Villa
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Quecholac se consigna como municipio del estado.	Quecholac	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Quecholac	18 de septiembre de 1923	Decreto de la misma fecha.	Los pueblos de San Pablo de las Tunas, San Antonio Portezuelo y Santa Ursula quedan segregados de este municipio para formar el de General Felipe Angeles.	Quecholac	Villa
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Quecholac es municipio del estado.	Quecholac	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Quecholac es municipio del estado.	Quecholac	
Quimixtlán	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>Quimixtlan</i> es municipalidad del partido de San Juan de los Llanos.	<i>San Juan Quinintlan</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Quimixtlán es municipalidad del distrito de Chalchicomula.	<i>San Juan Quinintlan</i>	
	31 de marzo de 1882	Decreto de la misma fecha.	Se eleva a la categoría de villa al pueblo de <i>Quimixtlan</i> , nominándose en lo sucesivo <i>Quimixtlan de Gonzalez Ortega</i> .	<i>Quimixtlan de Gonzalez Ortega</i>	Villa
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la cabecera municipal a Quimixtlán.	Quimixtlán	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Quimixtlán se consigna como municipio del estado.	Quimixtlán	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Quimixtlán es municipio del estado.	Quimixtlán	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Quimixtlán es municipio del estado.	Quimixtlán	
Rafael Lara Grajales	25 de septiembre de 1936	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos de Rafael Lara Grajales y Maximo Serdan, segregados del municipio de Nopalucan, formarán un nuevo municipio nominándose Rafael Lara Grajales, debiendo radicar la cabecera en el primero de ellos.	Rafael Lara Grajales	Pueblo

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
Rafael Lara Grajales	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Rafael Lara Grajales es municipio del estado.	Rafael Lara Grajales	Pueblo
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Rafael Lara Grajales es municipio del estado.	Rafael Lara Grajales	
Los Reyes de Juárez	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	Los Santos Reyes es municipalidad del partido de Tepeaca.	Los Reyes	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Tepeaca.	Los Reyes	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Los Reyes se consigna como municipio del estado.	Los Reyes	
	16 de mayo de 1930	Decreto de la misma fecha.	Se segregaron de este municipio los ranchos La Perseverancia y La Unión, al igual que las haciendas de San Mauricio y el Chico para erigir el municipio de San Salvador Huixcolotla.	Los Reyes	
	3 de septiembre de 1930	Decreto de la misma fecha.	Dejan de pertenecer al municipio de Huixcolotla las haciendas de San Mauricio, El Chico y La Perseverancia para pasar al de los Reyes.	Los Reyes	
	24 de marzo de 1936	Decreto de la misma fecha.	Se segregan del municipio de Cuapiaxtla de Madero los pueblos de Buena Vista de Juárez y Concordia de Aquiles Serdán para pertenecer al de los Reyes.	Los Reyes	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	Los Reyes de Juárez es municipio del estado.	Los Reyes de Juárez (desde 1960, División Municipal ..., p.68)	
julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Los Reyes de Juárez es municipio del estado.	Los Reyes de Juárez		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
San Andrés Cholula	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	<i>S. Andres Cholula</i> es municipalidad del partido de Cholula.	<i>San Andres Cholula</i>	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Cholula (San Andrés) es municipalidad del distrito de Cholula.	San Andrés Cholula	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Se modifica la nominación de la municipalidad a San Andrés Cholula.	San Andrés Cholula	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cholula San Andrés se consigna como municipio del estado.	San Andrés Cholula	
	5 de septiembre de 1922	Decreto de la misma fecha.	El pueblo de San Luis Tehuiloyocan deja de pertenecer al municipio de San Gregorio Atzompa para pasar al de San Andrés Cholula.	San Andrés Cholula	
	6 de octubre de 1950	Decreto de la misma fecha.	La población nominada Colonia San José Chapulco deja de pertenecer al municipio de San Andrés Cholula para pasar al de San Francisco Totimehuacán.	San Andrés Cholula	
	28 de febrero de 1986	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984.	San Andrés Cholula es municipio del estado.	San Andrés Cholula	
	julio de 1995	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	San Andrés Cholula es municipio del estado.	San Andrés Cholula	
San Antonio Cañada	27 de mayo de 1837	Acuerdo de la Exma. Junta Departamental.	S. Antonio de la Cañada es municipalidad del partido de <i>Tehuacan</i> .	Cañada	Pueblo (Memoria ..., s/p)**
	18 de septiembre de 1861	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Cañada (San Antonio) es municipalidad del distrito de Tehuacán.	Cañada	
	2 de mayo de 1903	División Territorial del Estado de Puebla.	Cambia de nominación la cabecera de la municipalidad a Cañada (San Antonio).	Cañada (San Antonio)	
	27 de diciembre de 1921	Ley Orgánica Municipal. Reforma	Cañada San Antonio se consigna como municipio del estado.	Cañada (San Antonio)	

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO *	DESCRIPCION		
San Antonio Cañada	28 de febrero de 1986 julio de 1995	Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	San Antonio Cañada es municipio del estado. San Antonio Cañada es municipio del estado.	San Antonio Cañada (desde 1960, División Municipal ..., p. 65) San Antonio Cañada	Pueblo
San Diego la Mesa Tochimiltzingo	5 de diciembre de 1941 28 de febrero de 1986 julio de 1995	Decreto de la misma fecha. Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Con los pueblos de Tochimiltzingo, San Bartolomé Chimalhucán y Molocayan; la ranchería de La Soledad se erige un nuevo municipio con la nominación de San Diego la Mesa Tochimiltzingo, quedando segregados del municipio de Teopatlán. San Diego la Mesa Tochimiltzingo es municipio del estado. San Diego la Mesa Tochimiltzingo es municipio del estado.	Tochimiltzingo Tochimiltzingo Tochimiltzingo	Pueblo
San Felipe Teotlalcingo	8 de agosto de 1933 28 de febrero de 1986 julio de 1995	Decreto de la misma fecha. Fe de Erratas relativa al artículo 2o. de la Ley Orgánica Municipal del 2 de febrero de 1984. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.	Con los pueblos de San Felipe Teotlalcingo, San Matías Atzala y el Barrio de San Juan Tlale del ex-distrito de Huejotzingo se forma un nuevo municipio con el nombre de San Felipe Teotlalcingo. San Felipe Teotlalcingo es municipio del estado. San Felipe Teotlalcingo es municipio del estado.	San Felipe Teotlalcingo San Felipe Teotlalcingo San Felipe Teotlalcingo	Pueblo
San Felipe Tepatlán	27 de julio de 1937	Decreto de la misma fecha.	Con los pueblos de San Felipe Tepatlán, Jojupango, El Africa y la ranchería de Xochicugtla se crea el nuevo municipio de San Felipe Tepatlán, quedando segregados el de Amixtlán.	San Felipe Tepatlán	Pueblo